



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 173

21 de septiembre de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución Núm. 25/2006 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de septiembre de 2006, en relación con el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006.	18095-18098
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.6 INTERPELACIONES	
— I-22/2006 RGEP.8350. Del Diputado Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de drogodependencia.	18099
— I-24/2006 RGEP.8354. Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de infraestructuras y material móvil del transporte.	18099
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-1542/2006 RGEP.8334. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, al denominado Festival Flamenco de Torrelodones.	18099

— PE-1543/2006 RGEP.8335. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente las pinturas del pintor Maella, que se encuentra ubicadas en la Iglesia de la Asunción, en el municipio de Navalcarnero.	18099-18100
— PE-1544/2006 RGEP.8336. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el interior o el exterior de la Iglesia de la Asunción, que se encuentra ubicada en el municipio de Miraflores de la Sierra.	18100
— PE-1545/2006 RGEP.8337. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el coro de la Iglesia de Santa María Magdalena, que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna.	18100
— PE-1546/2006 RGEP.8338. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar el denominado Retablo de la Capilla de San Gregorio, que se encuentra en la Iglesia de Santa María Magdalena en el municipio de Torrelaguna.	18100
— PE-1547/2006 RGEP.8377. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas al centro de interpretación del conjunto histórico de Nuevo Baztán, que se encuentra ubicado en una antigua bodega, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura.	18101
— PE-1548/2006 RGEP.8378. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a restaurar alguno de los relevantes bienes culturales que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, en la calle San Leonardo de la ciudad de Madrid.	18101
— PE-1549/2006 RGEP.8379. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras administraciones y entidades, de llevar a efecto alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación, del denominado Oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Alcalá de Henares.	18101
— PE-1550/2006 RGEP.8380. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a la restauración y adecuada conservación de los frescos de Ardemans, que se encuentran en la sacristía de la Capilla del Cristo de los Dolores, ubicada en los aledaños de San Francisco el Grande, en la ciudad de Madrid.	18101-18102

- **PE-1551/2006 RGEP.8381.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la portada de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicada en la calle San Leonardo, en la ciudad de Madrid. 18102
- **PE-1552/2006 RGEP.8382.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente la Capilla de Pedro León, que se encuentra ubicada en la Iglesia de Santa María la Mayor, en el municipio de Colmenar de Oreja. 18102
- **PE-1553/2006 RGEP.8394.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si no le parece necesaria la existencia de un instituto de ESO, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de educación primaria existentes en la nueva zona de Carabanchel Alto. 18102
- **PE-1554/2006 RGEP.8395.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Carabanchel Alto, que evite el colapso actual en el centro de salud en el que se atiende a esa población. 18102-18103
- **PE-1555/2006 RGEP.8396.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si no le parece necesaria la existencia de un instituto de ESO, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de educación primaria existentes en el nuevo barrio de Las Tablas. 18103
- **PE-1556/2006 RGEP.8397.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Las Tablas, que evite el colapso actual en el centro de salud de Fuencarral de la calle Isla de Java s/n. 18103
- **PE-1557/2006 RGEP.8398.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Montecarmelo, que evite el colapso actual en el centro de salud en el que se atiende a esa población. 18103

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1771/2004 RGEP.4776.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para mejorar la dotación de la biblioteca del Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid. 18104

- **PE-174/2005 RGEP.341.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de divulgar la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de noviembre de 2004, para la financiación de organismos activos a escala europea en el ámbito de la juventud entre las organizaciones y sectores afectados por las mismas. 18104
- **PE-331/2005 RGEP.966.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las dependencias agropecuarias de valor etnológico, ubicadas en la Placituela de los Carros y en la Plaza del Príncipe del municipio de Navas del Rey. 18105
- **PE-332/2005 RGEP.967.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de proteger las instalaciones agropecuarias de valor etnológico de la finca denominada Los Molinillos, ubicada en el término municipal de Navalagamella. 18105
- **PE-356/2005 RGEP.1353.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en relación con la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea, vinculadas al Programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud pública (2003-2008). 18105-18106
- **PE-1116/2005 RGEP.3295.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre forma de participación de la Comunidad de Madrid en el proyecto europeo Repartir +: Red Europea de Políticas de Investigación e Innovación Tecnológica. 18106
- **PE-1121/2005 RGEP.3300.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el retablo-presbiterio de la Iglesia Parroquial de Ribatejada, especificando quiénes van a llevar a cabo dicha restauración. 18106
- **PE-1123/2005 RGEP.3302.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el retablo de la Ermita de San Sebastián, ubicada en el cementerio de Rascafría, especificando quiénes van a llevar a cabo dicha restauración. 18107
- **PE-1139/2005 RGEP.3329.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre con la finalidad de que pueda servir de base para priorizar las actuaciones posteriores a acometer, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de elaborar un catálogo de edificios industriales ubicados en la Comunidad de Madrid. 18107

- **PE-1142/2005 RGE.3332.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de ampliar la plantilla del Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares durante el año 2005. 18107
- **PE-1221/2005 RGE.3508.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre si está teniendo en cuenta la Consejería a las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra Comunidad para la formación de los docentes del programa de colegios bilingües. 18107
- **PE-1224/2005 RGE.3511.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre nivel que considera la Consejería de Educación como adecuado para impartir en inglés un área de educación primaria, utilizando como referencia las titulaciones del British Council o del Trinity College, instituciones con las que colabora la Comunidad en el programa de centros bilingües. 18107
- **PE-1232/2005 RGE.3523.** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Consejería de Educación que los estudios superiores de diseño, con implantación provisional de la escuela de arte número 4, tengan una implantación definitiva. 18108
- **PE-1412/2005 RGE.3964.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la aplicación de lodos de depuradora en suelos de uso agrícola que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los investigadores que van a participar en los mismos. 18108
- **PE-1552/2005 RGE.4393.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de población de animales que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, en zonas rurales. 18108
- **PE-1983/2005 RGE.5410.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante la presente Legislatura, la Consejería de Cultura y Deportes en coordinación o colaboración con la fundación de carácter cultural Carlos de Amberes. 18108-18109
- **PE-3143/2005 RGE.8802.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de reposición de arbolado en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que tiene previsto llevar a cabo la Comunidad de Madrid, durante el año 2006, a través de las Consejerías y Direcciones Generales implicadas. 18109
- **PE-3271/2005 RGE.9263.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (estudios, catas, prospecciones, excavaciones, investigaciones, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con el Servicio Municipal de Arqueología de Alcalá de Henares, durante el año 2006, en el yacimiento Complutum, ubicado en la susodicha ciudad. 18109-18110

— PE-548/2006 RGEF.3344. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar las 400 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 29 de diciembre de 2005, a sus adjudicatarios.	18110
— PE-796/2006 RGEF.5886. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de planta de aliso, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los viveros y Centros de Transferencia Tecnológica en que vayan a realizarse las susodichas actuaciones.	18110
— PE-1189/2006 RGEF.224 (Transformada de PCOP-2/2006 RGEF.224). De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para solucionar los graves problemas que afectan a los pequeños comerciantes instalados en la Red de Metro de Madrid.	18110
— PE-1193/2006 RGEF.1045 (Transformada de PCOP-24/2006 RGEF.1045). Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza para evitar que mujeres, inmigrantes y jóvenes estén discriminados salarialmente.	18110-18111
— PE-1195/2006 RGEF.1460 (Transformada de PCOP-33/2006 RGEF.1460). Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que va a estar concluido el acceso a la nueva terminal de Barajas por Metro.	18111
— PE-1203/2006 RGEF.4247 y RGEF.4252/2006 (Transformada de PCOP-116/2006 RGEF.4247). Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Transportes e Infraestructuras relacionadas con las grandes obras de infraestructuras que se están ejecutando en la Comunidad de Madrid.	18111
— PE-1226/2006 RGEF.7384 (Transformada de PCOP-260/2006 RGEF.7384). De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que se han llevado a cabo para la conciliación de la vida familiar y profesional de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.	18111
— PE-1261/2006 RGEF.1019 (Transformada de PCOC-84/2006 RGEF.1019). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras administraciones, con la finalidad de incentivar el cese anticipado de la actividad agraria en la Comunidad de Madrid.	18113
— PE-1262/2006 RGEF.1021 (Transformada de PCOC-86/2006 RGEF.1021). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la mejora de infraestructuras ganaderas colectivas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando el lugar o lugares en el que van a desarrollarse las actuaciones previstas.	18113

- **PE-1263/2006 RGEF.1022 (Transformada de PCOC-87/2006 RGEF.1022).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas al fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando los lugares en que van a desarrollarse dichas actuaciones. 18113
- **PE-1265/2006 RGEF.1024 (Transformada de PCOC-89/2006 RGEF.1024).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, para apoyar el asociacionismo agrario en la Comunidad de Madrid. 18114
- **PE-1266/2006 RGEF.1025 (Transformada de PCOC-90/2006 RGEF.1025).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de fomento de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en la Comunidad de Madrid. 18114-18115
- **PE-1270/2006 RGEF.1165 (Transformada de PCOC-100/2006 RGEF.1165).** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la venta de apartahoteles en la urbanización del Complejo Feijoo de la localidad de Alpedrete, supuestamente para fines distintos para los que fueron destinados. 18115
- **PE-1272/2006 RGEF.1364 (Transformada de PCOC-102/2006 RGEF.1364).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la enoteca de Madrid para que pueda cumplir los requisitos para los que fue creada, ubicada en el Mercado Puerta de Toledo de Madrid. 18115-18116
- **PE-1274/2006 RGEF.1391 (Transformada de PCOC-104/2006 RGEF.1391).** De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando para el cumplimiento de la medida 1.3 del Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, respecto a regulación y potenciación de las actuales prestaciones de Emergencia Social, que incluirá también las necesidades específicas de los procesos de inserción no cubiertas por la prestación económica que incorpora la Ley de Renta Mínima de Inserción. 18116
- **PE-1277/2006 RGEF.1394 (Transformada de PCOC-107/2006 RGEF.1394).** De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando para el cumplimiento de la medida 2.3 del Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, respecto a potenciar el desarrollo de la Red básica del Sistema Público de Servicios Sociales en función del volumen y perfil de la población susceptible de iniciar itinerarios de inserción en los centros. 18116-18117

- **PE-1281/2006 RGEF.1591 (Transformada de PCOC-114/2006 RGEF.1591)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de proceder a la actualización del Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA), especificando el calendario previsto para dichas actuaciones. 18117
- **PE-1282/2006 RGEF.1592 (Transformada de PCOC-115/2006 RGEF.1592)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la I+D+i agroalimentaria en la región de Madrid. 18117-18118
- **PE-1284/2006 RGEF.1639 (Transformada de PCOC-118/2006 RGEF.1639)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid el contenido del Plan de Acción Comunitario sobre protección y bienestar de los animales, durante el período 2006-2010. 18118-18119
- **PE-1293/2006 RGEF.1750 (Transformada de PCOC-138/2006 RGEF.1750)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a potenciar la exportación de productos alimentarios madrileños que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2006. 18119-18120
- **PE-1294/2006 RGEF.1751 (Transformada de PCOC-139/2006 RGEF.1751)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, especificando las mismas, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural sobre los usos y finalidades a otorgar a la denominada Escuela Central de Capacitación Agraria, transferida por la Administración del Estado y que se encuentra ubicada en el término municipal de San Fernando de Henares. 18120
- **PE-1302/2006 RGEF.1983 (Transformada de PCOC-153/2006 RGEF.1983)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de prevenir en la Comunidad de Madrid los brotes de la denominada fiebre aftosa que pudieran producirse. 18120-18121
- **PE-1303/2006 RGEF.2017 (Transformada de PCOC-154/2006 RGEF.2017)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Reglamento de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el primer semestre de 2006, especificando la fecha en la que está prevista la publicación del correspondiente Decreto. 18121

- **PE-1307/2006 RGEF.2336 (Transformada de PCOC-168/2006 RGEF.2336)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, vinculados a la denominada enfermedad de Petri de la vid, especificando los investigadores destinados a desarrollar las susodichas actuaciones y proyectos de investigación. 18121
- **PE-1310/2006 RGEF.2503 (Transformada de PCOC-177/2006 RGEF.2503)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con la finalidad de potenciar la comercialización e internacionalización de las empresas agroalimentarias de la región de Madrid. 18121-18122
- **PE-1316/2006 RGEF.3319 (Transformada de PCOC-186/2006 RGEF.3319)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la Decisión de la Unión Europea, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, período 2007-2013. 18122-18123
- **PE-1318/2006 RGEF.3386 (Transformada de PCOC-188/2006 RGEF.3386)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de elaborar el denominado Plan Regional de Ahorro de Agua de Riego, especificando el calendario para su presentación en sede parlamentaria. 18123
- **PE-1322/2006 RGEF.4055 (Transformada de PCOC-201/2006 RGEF.4055)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la elaboración del Catálogo de Vías Pecuarias de Interés Natural y Cultural, cuyo trazado discurre en la región de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, especificando el calendario de las susodichas actuaciones. 18123
- **PE-1324/2006 RGEF.4057 (Transformada de PCOC-203/2006 RGEF.4057)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la gestión del pasaporte fitosanitario, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. 18123-18124
- **PE-1327/2006 RGEF.4204 (Transformada de PCOC-210/2006 RGEF.4204)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a las almazaras ubicadas en la Comunidad de Madrid que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de contribuir a la mejora de eliminación de residuos de la trituración y de la transformación de las aceitunas en condiciones que no resulten perjudiciales para el medio ambiente. 18124

— PE-1328/2006 RGE.4205 (Transformada de PCOC-211/2006 RGE.4205) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a promover la implantación de sistemas APPC en las almazaras ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006.	18124-18125
— PE-1332/2006 RGE.4610 (Transformada de PCOC-225/2006 RGE.4610) . Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la adecuación de la carretera 532 de la Comunidad de Madrid.	18125
— PE-1333/2006 RGE.4611 (Transformada de PCOC-226/2006 RGE.4611) . Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la construcción de variantes de la carretera M-507 a su paso por los municipios de Villamanta, Aldea del Fresno y Villa del Prado.	18125
— PE-1334/2006 RGE.4617 (Transformada de PCOC-227/2006 RGE.4617) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para recuperar y restaurar el edificio denominado Casa del Minero, que se encuentra en el municipio de Cenicientos.	18125
— PE-1335/2006 RGE.4618 (Transformada de PCOC-228/2006 RGE.4618) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de protección del patrimonio etnológico que se conserva en distintas comarcas de la región, con especial incidencia en la denominada Sierra Norte.	18125
— PE-1336/2006 RGE.4702 (Transformada de PCOC-230/2006 RGE.4702) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas al desarrollo y potenciación de la acuicultura en la Comunidad de Madrid.	18125-18126
— PE-1337/2006 RGE.4703 (Transformada de PCOC-231/2006 RGE.4703) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a la restauración, adecuada conservación y divulgación del Panteón de Hombres Ilustres, que se encuentra en Madrid en la calle Julián Gayarre, que alberga y custodia tubas y cenotafios de figuras históricas de la vida política: Sagasta, Canalejas, Dato, Cánovas del Castillo, etcétera, con especial incidencia en el claustro neobizantino.	18126

- **PE-1340/2006 RGEF.5370 (Transformada de PCOC-236/2006 RGEF.5370)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación destinados a la mejora genética de variedades cultivadas, especificando los mismos, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (MIDRA). 18126
- **PE-1341/2006 RGEF.5533 (Transformada de PCOC-239/2006 RGEF.5533)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de apoyar a las diversas comisiones locales de patrimonio histórico, constituidas en diversos municipios de la Comunidad de Madrid. 18126
- **PE-1342/2006 RGEF.5534 (Transformada de PCOC-240/2006 RGEF.5534)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (limpieza, acondicionamiento, forestación, etcétera), especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el denominado Paso de las Partidas de las Suertes, correspondiente a la vía pecuaria en el tramo que discurre en el término municipal de Moralarzal. 18126-18127
- **PE-1343/2006 RGEF.5535 (Transformada de PCOC-241/2006 RGEF.5535)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a proteger, preservar y conservar el patrimonio geológico existente en la Comunidad de Madrid. 18127
- **PE-1344/2006 RGEF.5894 (Transformada de PCOC-242/2006 RGEF.5894)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y ampliar los cultivos agroenergéticos en la Comunidad de Madrid. 18127
- **PE-1346/2006 RGEF.6307 (Transformada de PCOC-256/2006 RGEF.6307)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consorcio Regional de Transportes para la entrada en funcionamiento del Intercambiador de Príncipe Pio y de las nuevas líneas que se puedan incorporar al mismo. 18127
- **PE-1349/2006 RGEF.6755 (Transformada de PCOC-271/2006 RGEF.6755)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), destinadas a la prevención de riesgos laborales en los Centros de Transferencia Tecnológica, viveros, fincas y organismos que gestiona el susodicho Instituto. 18128

- **PE-1350/2006 RGEF.6756 (Transformada de PCOC-272/2006 RGEF.6756)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para proceder al saneamiento integral de la cabaña de la especie denominada cabra del Guadarrama en la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que se trata de una especie en peligro de extinción, y, por lo tanto, necesita medidas especiales de protección. 18128-18129
- **PE-1353/2006 RGEF.6925 (Transformada de PCOC-276/2006 RGEF.6925)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para restaurar el puente Canto, que posee una calzada en forma de lomo de asno, que se encuentra en el término municipal de Canencia. 18129
- **PE-1354/2006 RGEF.6926 (Transformada de PCOC-277/2006 RGEF.6926)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar en la Comunidad de Madrid la denominada I+D+i agroalimentaria. 18129-18131
- **PE-1356/2006 RGEF.6928 (Transformada de PCOC-279/2006 RGEF.6928)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para proteger los hallazgos arqueológicos aparecidos recientemente en la ribera del Manzanares, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1993, y que se encuentran ubicados bajo los puentes de Toledo y Segovia. 18131
- **PE-1357/2006 RGEF.7005 (Transformada de PCOC-280/2006 RGEF.7005)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a la restauración y adecuada conservación del puente de hierro, que se atribuye a Eiffel, así como a su adecuada difusión para que pueda ser conocido y puesto en valor por los ciudadanos madrileños, que se encuentra en el término municipal de Fuentidueña de Tajo. 18131
- **PE-1359/2006 RGEF.7054 (Transformada de PCOC-282/2006 RGEF.7054)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la recuperación, caracterización y conservación de variedades hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en el ajo, melón y fresa, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006. 18131

— PE-1360/2006 RGEF.7055 (Transformada de PCOC-283/2006 RGEF.7055) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, dentro de los denominados Programas del Plan Nacional de I+D+i que gestiona el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).	18131-18132
— PE-1363/2006 RGEF.7215 (Transformada de PCOC-292/2006 RGEF.7215) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de fomentar la tenencia responsable de animales domésticos por parte de los ciudadanos.	18132-18133
— PE-1364/2006 RGEF.7234 (Transformada de PCOC-293/2006 RGEF.7234) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la PAC, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	18133
— PE-1368/2006 RGEF.7333 (Transformada de PCOC-298/2006 RGEF.7333) . Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre solución que piensa aplicar la Consejería con los afectados por la construcción del campamento de turismo en el término municipal de Villanueva de Perales.	18133-18134
— PE-1369/2006 RGEF.7422 (Transformada de PCOC-299/2006 RGEF.7422) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la biotecnología de las especies hortofrutícolas, especificando los mismos, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) hasta el final de la presente Legislatura.	18134
— PE-1370/2006 RGEF.7423 (Transformada de PCOC-300/2006 RGEF.7423) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de apoyo destinadas a entidades sin ánimo de lucro que llevan a efecto programas de protección y defensa animal que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.	18134-18135
— PE-1371/2006 RGEF.7424 (Transformada de PCOC-301/2006 RGEF.7424) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en los diversos yacimientos paleontológicos ubicados en la Comunidad de Madrid.	18135
— PE-1372/2006 RGEF.7425 (Transformada de PCOC-302/2006 RGEF.7425) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de paliar y corregir los problemas que se derivan de la falta de identificación de animales domésticos con especial incidencia en la colaboración que pueden prestar las clínicas veterinarias a este respecto.	18135

<p>— PE-1373/2006 RGEF.7446 (Transformada de PCOC-303/2006 RGEF.7446). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (ayudas, apoyo, asesoramiento) destinadas a mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Administración General del Estado.</p>	18135-18136
<p>— PE-1384/2006 RGEF.7605. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a informatizar el inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico.</p>	18136
<p>— PE-1385/2006 RGEF.7625. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la talla de la Virgen de los Remedios que se conserva en el interior de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios en el término municipal de Valdemaqueda.</p>	18136
<p>— PE-1387/2006 RGEF.7627. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto, en la Comunidad de Madrid, alguna iniciativa vinculada a la Propuesta de Decisión del Consejo, por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, habida cuenta de la importancia para el desarrollo rural de las ayudas comunitarias comprendidas en el periodo 2007-2013.</p>	18136-18137
<p>— PE-1388/2006 RGEF.7628. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de pimiento denominada añoover, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.</p>	18137
<p>— PE-1390/2006 RGEF.7630. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre trabajos de evaluación organoléptica y nutricional vinculados al melón de Villaconejos, especificando el calendario de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006, en la finca El Encín.</p>	18137
<p>— PE-1391/2006 RGEF.7631. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de tomate denominada Santiago, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.</p>	18137

- **PE-1392/2006 RGEP.7632.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de tomate denominada Marmande, tipo Raf, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos. 18137
- **PE-1393/2006 RGEP.7633.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y contribuir a la modernización del parque de tractores existentes en la Comunidad de Madrid, habida cuenta del carácter obsoleto de muchos de ellos que cuentan con más de 20 años de antigüedad. 18137-18138
- **PE-1395/2006 RGEP.7635.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de pimiento denominada Lipari (híbrido italiano tipo largo), que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos. 18138
- **PE-1396/2006 RGEP.7636.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas en materia de subvenciones de capital, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, dentro del Programa Horizontal que forma parte de las acciones de Desarrollo Rural de España y que subvenciona la Unión Europea que contiene medidas de apoyo a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores. 18138-18139
- **PE-1397/2006 RGEP.7637.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de producción de plantones de especies de árboles de ribera, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que vayan a llevarse a efecto, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2006. 18139
- **PE-1398/2006 RGEP.7638.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de realización de encuestas epidemiológicas en explotaciones ganaderas ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006. 18139
- **PE-1399/2006 RGEP.7738.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, con la finalidad de prevenir en la Comunidad de Madrid el levantamiento anticipado de cultivos y la quema de rastrojos. 18139-18140

— PE-1400/2006 RGEP.7739. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de plantación de las subespecies de chopos (canadiense, simoni y negra piramidal) en diversos tramos de vías pecuarias cuyo trazado discurre en la Comunidad de Madrid.	18140
— PE-1405/2006 RGEP.7744. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid la constitución de Asociaciones para el Tratamiento Integrado de la Agricultura (ATRIA).	18140
— PE-1406/2006 RGEP.7745. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de comprobar que todas las ayudas directas que se realizan en el marco de la Política Agraria Común (PAC) se ajustan al cumplimiento fehaciente de la ecocondicionalidad, que regula el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre.	18140-18141
— PE-1407/2006 RGEP.7746. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar y promocionar el melón de Villaconejos, mediante la participación en la Fiesta del Melón que se celebra anualmente el 12 de octubre en el municipio de Villaconejos.	18141
— PE-1408/2006 RGEP.7747. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o con aportación presupuestaria de fondos europeos, en materia de Cese Anticipado.	18141
— PE-1409/2006 RGEP.7748. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de incrementar el número de inspectores vinculados al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, durante el año 2006.	18142
— PE-1410/2006 RGEP.7749. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas y subvenciones, especificando el concepto y cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.	18142
— PE-1411/2006 RGEP.7750. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de ayuda a los cultivos herbáceos, con especial incidencia en las proteaginosas.	18142-18143

- **PE-1417/2006 RGEP.7756.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de inspección de las instalaciones zoológicas existentes en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006. 18143
- **PE-1418/2006 RGEP.7757.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y ensayos demostrativos vinculados a la producción del tomate de invierno, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los susodichos proyectos de investigación y ensayos. 18143
- **PE-1419/2006 RGEP.7758.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a la cunicultura, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de apoyar las demandas del sector para lograr un incremento en el consumo de carne de conejo. 18144
- **PE-1420/2006 RGEP.7759.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid la Propuesta de Decisión del Consejo de la Unión Europea, en virtud de la cual se establece los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales, habida cuenta de la importancia de las mismas. 18144
- **PE-1421/2006 RGEP.7760.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid los cultivos de cereales de otoño-invierno, habida cuenta de que la campaña de cereales otoño-invierno de 2005 ha sido una de las peores de la década debido a las inclemencias meteorológicas, básicamente la sequía. 18144
- **PE-1422/2006 RGEP.7761.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas al Reglamento (CE) número 953/2006 de Consejo de la Unión Europea, que modifica otros Reglamentos anteriores, referentes a las ayudas a la transformación de lino y cáñamo destinadas a la producción de fibras y al cáñamo que puede acogerse al régimen de pago único. 18144-18145

— PE-1424/2006 RGEF.7763. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la aplicación del Reglamento de la Comisión Europea "CE" núm. 883/2006, con especial incidencia en lo referente a la contabilidad de los organismos pagadores y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del FEADER.	18145
— PE-1430/2006 RGEF.7769. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, para paliar los efectos del descenso en la producción de cereales en la Comunidad de Madrid.	18145-18146
— PE-1431/2006 RGEF.7770. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a apoyar el cultivo de lavanda en la región de Madrid, cuya superficie dedicada a la producción asciende a 12 hectáreas.	18146
— PE-1432/2006 RGEF.7771. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo (producción, distribución, sensibilización a la población, etcétera) que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), vinculadas a la variedad autóctona de pimiento denominada cuatro cascós.	18146
— PE-1433/2006 RGEF.7772. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y ensayos demostrativos, vinculados a la variedad de pimiento denominada cuatro cascós, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse las mencionadas actuaciones.	18146-18147
— PE-1434/2006 RGEF.7773. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar los cultivos ecológicos de leguminosas y cereales en la región de Madrid.	18147
— PE-1436/2006 RGEF.7775. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la identificación individual de la población canina y felina de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	18147-18148
— PE-1437/2006 RGEF.7776. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar el CTT forestal, El Escorial, adscrito al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006.	18148

- **PE-1438/2006 RGEP.7777.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el contenido de la Orden 529/2006, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de 13 de marzo, en virtud de la cual se establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería de la Comunidad de Madrid. 18148
- **PE-1439/2006 RGEP.7778.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de verificar fehacientemente que los subproductos animales no destinados al consumo humano son destruidos o tratados siguiendo los procedimientos legalmente establecidos. 18148-18149
- **PE-1440/2006 RGEP.7779.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a detectar la presencia de harinas de carne y hueso mediante toma de muestras de materias primas para piensos y piensos compuestos (de rumiantes y no rumiantes), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando quiénes van a realizar las actuaciones. 18149
- **PE-1441/2006 RGEP.7780.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para el segundo semestre del año 2006, en materia de la elaboración de un mapa epidemiológico sobre la prevalencia de la tuberculosis en animales de la especie caprina ubicados en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes están elaborando el mapa epidemiológico. 18149-18150
- **PE-1442/2006 RGEP.7781.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, adscrita a la Consejería de Presidencia, durante el año 2006, con la finalidad de ampliar, mejorar y modernizar el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid. 18150
- **PE-1445/2006 RGEP.7784.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, especificando las mismas, cuyos destinatarios sean las Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006. 18150-18151

- **PE-1449/2006 RGEP.7819.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de llevar a cabo alguna actuación de investigación, en colaboración coordinación con la Dirección General de Innovación Tecnológica, vinculada al desarrollo de la Orden 84/2006, de 12 de enero, en virtud de la cual se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación tecnológica en el sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid. 18151
- **PE-1450/2006 RGEP.7820.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Programa Ramón y Cajal, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006. 18151
- **PE-1451/2006 RGEP.7821.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la aplicación de la Ley 1/2002, así como a su desarrollo reglamentario, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural hasta el final de la presente Legislatura, habida cuenta de que en virtud de la misma se crea el denominado Cuerpo de Agentes, y modifica el régimen jurídico de Agentes Forestales y Guardas Forestales en la Comunidad de Madrid. 18151-18152
- **PE-1452/2006 RGEP.7822.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de cultivos ecológicos y ensayos demostrativos, especificando las especies y variedades de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) El Socorro, durante el segundo semestre del año 2006. 18152
- **PE-1453/2006 RGEP.7823.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo ecológico de distintas especies y variedades, con finalidad demostrativa, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Chimenea de Aranjuez, durante el segundo semestre del año 2006. 18152-18153
- **PE-1454/2006 RGEP.7824.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a la formación de capataces, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el IES de Villaviciosa de Odón. 18153

- **PE-1455/2006 RGEP.7825.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a las Asociaciones de Criadores de Ganado de Razas en Peligro de Extinción, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar la Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en los sectores de la ganadería de Madrid. 18153
- **PE-1456/2006 RGEP.7826.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones, especificando la cuantía de las mismas, destinadas a los ganaderos que, a través de las asociaciones de criadores, incluyan el testaje de animales en los denominados Esquemas de Selección, que tiene previsto otorgar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar la Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en los sectores de la ganadería de Madrid. 18153-18154
- **PE-1457/2006 RGEP.7827.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, especificando el calendario de los mismos, cuyos destinatarios sean empresarios agrarios, que tiene previsto impartir la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006. 18154
- **PE-1459/2006 RGEP.7829.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando quiénes van a impartirlas, vinculadas a la calidad del aceite de oliva y a los efectos de la oleicultura en el medio ambiente, cuyos destinatarios sean los olivicultores, que tiene previsto organizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, por sí misma o en colaboración o coordinación con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). 18154-18155
- **PE-1465/2006 RGEP.7835.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del IMIDRA en materia de producción de plantones de manzano durante el año 2006 en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla. 18155
- **PE-1466/2006 RGEP.7836.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en colaboración o coordinación con la Asociación de Defensa Sanitaria Apícola de la Comunidad de Madrid. 18155

- **PE-1467/2006 RGEP.7837.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre análisis, especificando quiénes van a realizarlos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de determinar la presencia de variedades transgénicas en semillas, piensos y alimentos. 18155
- **PE-1468/2006 RGEP.7838.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del IMIDRA en materia de producción de plantones de membrillo durante el año 2006, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla. 18156
- **PE-1474/2006 RGEP.7844.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de novillas de la raza negra avileña ibérica a ganaderos de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando la cuantía obtenida por la entrega de cada novilla. 18156
- **PE-1475/2006 RGEP.7845.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de recogida de animales abandonados en carretera, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006. 18156-18157

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

- **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP.8574/2006), subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006. 18157-18161
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP.8575/2006), subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006. 18161-18164
- **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.8576/2006), subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006. 18164-18172

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 25/2006 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE SOBRE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2006, previo debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, aprobó las siguientes

RESOLUCIONES

Número 1.-

En materia de Justicia e Interior, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Reclamar al Gobierno de la Nación la ampliación de la planta judicial en la Comunidad de Madrid con 76 nuevas unidades judiciales, de conformidad con la petición reiterada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- b) Culminar el Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid, y continuar con la construcción de los nuevos edificios del Campus de la Justicia de Madrid.
- c) Solicitar al Gobierno de la Nación una unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía y otra de la Guardia Civil para combatir la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

d) Culminar el Proyecto BESCAM de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid, que prevé la incorporación de 2.500 nuevos agentes a las plantillas de las Policías Locales de 50 municipios de la Comunidad de Madrid.

e) Exigir al Gobierno de la Nación a que las plantillas de la Policía Nacional y la Guardia Civil existentes en la Comunidad de Madrid se cubran en su totalidad y se incrementen en 3.000 los efectivos policiales en nuestra Comunidad.

f) Reclamar al Gobierno de la Nación las competencias en materia de control y vigilancia del Tráfico en la Comunidad de Madrid.

Número 2.-

En materia de Política Fiscal y Financiación Autonómica, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Rebajar un punto en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- b) Que se dirija al Gobierno de la Nación para que los madrileños reciban un trato equivalente al de otras Comunidades Autónomas en los próximos Presupuestos Generales del Estado, corrigiendo la carencia de inversiones estatales que la Región ha experimentado en los dos últimos años. De esta manera, solicitamos que el Gobierno central recupere el nivel de inversiones para Madrid, perdido en los dos últimos Presupuestos Generales del Estado.

c) Exigir al Gobierno de la Nación que incluya en los Presupuestos para 2007 los créditos necesarios para acometer de inmediato el cierre de la M-50, la solución adecuada para la Radial 1, la ampliación de capacidad de la M-40 y el resto de infraestructuras demandadas por nuestra Región.

d) Exigir al Gobierno de la Nación que destine los recursos contenidos en el anexo de inversiones territorializadas para 2007 en función de las necesidades de infraestructuras de cada región, atendiendo a variables como los incrementos de población o las deficiencias en infraestructuras, al margen de criterios políticos.

Número 3.-

En materia de Infraestructuras, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Continuar con las políticas de fomento de la accesibilidad de las personas con movilidad reducida a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.

b) Que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a:

1.- Transferir al Consorcio Regional de Transportes sus competencias sobre la red de Cercanías ferroviarias, al objeto de poder realizar una planificación y explotación coordinada de todos los modos de transporte colectivo.

2.- Realizar la conexión del aeropuerto internacional de Barajas con la red de

Cercanías-RENFE.

3.- Ejecutar los proyectos en materia de carreteras R-1, cierre norte M-50, el carril-bus de la A-1, y el resto de las infraestructuras demandadas por nuestra Comunidad de manera inmediata.

4.- Revisar el Plan Técnico de radio FM, con el fin de ampliar el número de emisoras planificadas para la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar a los madrileños una mayor pluralidad en los medios de comunicación y una mejor calidad en la recepción de la señal radiofónica en la región.

c) Iniciar los trámites para ejecutar la M-33 desde Arganda hasta Fuentidueña de Tajo, ante el incumplimiento del Ministerio de Fomento de ampliar el recorrido de la R-3.

d) Prestar su apoyo institucional a la candidatura olímpica "Madrid 2016".

e) Respaldar a Telemadrid en sus actuaciones encaminadas a conseguir que el servicio público de televisión regional garantice que todos los madrileños puedan ver las retransmisiones en directo de los partidos de fútbol de la Liga de Primera División en abierto y gratuitamente como ha ocurrido hasta este año, salvaguardando el interés general que exige la Ley.

Número 4.-

En materia de educación, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Reclamar la transferencia de 150 millones de euros para la Comunidad de Madrid comprometidos por el Presidente del Gobierno en su programa electoral para la creación de plazas escolares de 0 a 3 años.

b) Implantar el reconocimiento médico escolar en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria a partir del próximo curso escolar.

c) Culminar el Plan de Infraestructuras educativas hasta alcanzar 161 nuevos centros en esta Legislatura.

d) Impulsar la apertura de 20 nuevas bibliotecas en la Región en el marco del Plan de Fomento de la Lectura.

Número 5.-

En materia sanitaria, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Implantar progresivamente la libre elección de médico y centro hospitalario.

b) Continuar con el Plan de Mejora de las Urgencias y las infraestructuras sanitarias.

c) Impulsar un gran Pacto Social para luchar contra la anorexia y la bulimia.

Número 6.-

En materia social, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Impulsar la construcción de 10 nuevas residencias de ancianos.

b) Publicar la lista de las empresas sancionadas por infracciones graves y muy graves en materia de seguridad y salud en el trabajo.

c) Difundir y fomentar la utilización de la contratación indefinida.

d) Que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

- amplíe el plazo para que los inmigrantes puedan renovar su inscripción en los padrones municipales que les correspondan y se apliquen los mismos criterios de contabilización en cuanto a documentos acreditativos de la residencia que se utilizaron en el último proceso de regularización masiva para acreditar la residencia.

- con carácter previo se informe y consulte a las Comunidades Autónomas de los traslados de inmigrantes.

- incremente el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes, hasta alcanzar los 2.300 millones de euros aprobados por el Senado.

e) Contribuir a la instalación de ascensores en los edificios antiguos que técnicamente lo permitan, llegando a subvencionar hasta el 70% del coste de su instalación.

Número 7.-

En materia de sostenibilidad ambiental, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Solicitar al Gobierno de la Nación la cesión de los terrenos correspondientes al aeródromo de Cuatro Vientos para el desarrollo de un Parque Forestal que se incorpore a Bosque Sur.

b) Dotar a 30 municipios de menos de 20.000 habitantes de un vehículo de primera intervención contra el fuego.

c) Adoptar las medidas necesarias para la recarga de los acuíferos como garantía de aprovechamiento de los excedentes de agua y previsión de las etapas de escasez.

d) Impulsar la sustitución del riego agrícola con agua susceptible de ser destinada al abastecimiento humano, por el riego con agua depurada reutilizable.

e) Instar al Gobierno de la Nación a que garantice el abastecimiento de agua a nuestra Comunidad de acuerdo al compromiso asumido por el Presidente del Gobierno.

f) Presentar en la Asamblea un proyecto de Ley de Garantía de Suministro Eléctrico de la Comunidad de Madrid para evitar que los cortes en el suministro que puedan producirse causen perjuicios a los consumidores.

Número 8.-

Ante el incumplimiento del compromiso de la Presidenta sobre el acceso de los carritos de bebés al autobús, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

1.- Desarrollar de manera urgente el Reglamento de la Ley 8/1993, de Accesibilidad y

supresión de Barreras Arquitectónicas.

2.- Considerar los carritos de bebés vehículos de movilidad reducida a todos los efectos para su acceso al transporte público.

3.- Llevar de manera urgente las modificaciones necesarias en el Reglamento de Viajeros al Consorcio Regional de Transportes para que el acceso de los carritos portabebés a los autobuses sea efectivo a 1 de enero de 2007.

4.- Realizar la formación necesaria para los trabajadores y trabajadoras implicados.

5.- Realizar una campaña de información y sensibilización mediante folletos y anuncios sobre las condiciones de acceso más seguras de los carritos de bebés al autobús.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— **I-22/2006 RGE.8350** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de drogodependencia.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de drogodependencia.

———— **I-24/2006 RGE.8354** ————

Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de infraestructuras y material móvil del transporte.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y material móvil del transporte.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— **PE-1542/2006 RGE.8334** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Consejería de Cultura y Deportes, durante el año 2006, al denominado Festival Flamenco de Torrelodones.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto otorgar la Consejería de Cultura y Deportes durante el año 2006 al denominado "Festival Flamenco de Torrelodones"?

———— **PE-1543/2006 RGE.8335** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente las pinturas del pintor Maella, que se encuentra ubicadas en la Iglesia de la Asunción, en el municipio de Navalcarnero.

Antecedentes

En el municipio de Navalcarnero se encuentra ubicada la denominada "Iglesia de la Asunción", de estilo renacentista con torre mudéjar. En su interior se encuentran pinturas de Maella, pintor de cámara de Carlos IV. Habida cuenta del valor de las anteriormente mencionadas pinturas de Maella.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo hasta el final de la presente Legislatura alguna actuación con la finalidad de restaurarlas y conservarlas adecuadamente?

PE-1544/2006 RGEP.8336

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el interior o el exterior de la Iglesia de la Asunción, que se encuentra ubicada en el municipio de Miraflores de la Sierra.

Antecedentes

En el municipio de Miraflores de la Sierra se encuentra ubicada la Iglesia de la Asunción, que comenzó a edificarse a principios del siglo XVI si bien fue ampliada posteriormente. En su interior se conservan bienes culturales de indudable interés. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo hasta el final de la presente Legislatura alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el interior o el exterior de la susodicha Iglesia?

PE-1545/2006 RGEP.8337

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el coro de la Iglesia de Santa María Magdalena, que se encuentra ubicada en el

municipio de Torrelaguna.

Antecedentes

La Iglesia de Santa María Magdalena, de estilo gótico, se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna. En su interior se conservan bienes culturales de indudable interés. Entre ellos destaca el coro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo hasta el final de la presente Legislatura alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente el susodicho coro?

PE-1546/2006 RGEP.8338

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, hasta el final de la presente Legislatura, alguna actuación destinada a restaurar y conservar el denominado Retablo de la Capilla de San Gregorio, que se encuentra en la Iglesia de Santa María Magdalena en el municipio de Torrelaguna.

Antecedentes

La Iglesia de Santa María Magdalena, de estilo gótico, se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna. En su interior se conservan bienes culturales de indudable interés como el denominado "Retablo de la Capilla de San Gregorio". Habida cuenta de su interés.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo hasta el final de la presente Legislatura alguna actuación destinada a su restauración y adecuada conservación?

————— **PE-1547/2006 RGEF.8377** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas al centro de interpretación del conjunto histórico de Nuevo Baztán, que se encuentra ubicado en una antigua bodega, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, vinculadas al centro de interpretación del conjunto histórico de Nuevo Baztán que se encuentra ubicado en una antigua bodega, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura?

————— **PE-1548/2006 RGEF.8378** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a restaurar alguno de los relevantes bienes culturales que se encuentran en el interior de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, en la calle San Leonardo de la ciudad de Madrid.

Antecedentes

En la ciudad de Madrid, en la calle de San Leonardo, se encuentra ubicada la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que fue declarada Monumento Nacional en 1944. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna tarea destinada a restaurar alguno de los relevantes bienes culturales que se encuentran en el interior de la misma?

————— **PE-1549/2006 RGEF.8379** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras administraciones y entidades, de llevar a efecto alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación, del denominado Oratorio de San Felipe Neri, en la ciudad de Alcalá de Henares.

Antecedentes

En la ciudad de Alcalá de Henares se encuentra ubicado el denominado "Oratorio de San Felipe Neri".

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con otras administraciones y entidades llevar a efecto alguna actuación destinada a su restauración y adecuada conservación?

————— **PE-1550/2006 RGEF.8380** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna tarea destinada a la restauración y adecuada conservación de los frescos de Ardemans, que se encuentran en la sacristía de la Capilla del Cristo de los Dolores, ubicada en los aledaños de San Francisco el Grande, en la ciudad de Madrid.

Antecedentes

En la ciudad de Madrid, en los aledaños de San Francisco el Grande, se encuentra ubicada la denominada "Capilla del Cristo de los Dolores" que data del siglo XVII. En la sacristía de la susodicha capilla se encuentran unos magníficos frescos, obra de Teodoro Ardemans. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de

Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna tarea destinada a la restauración y adecuada conservación de los frescos de Ardemans?

———— **PE-1551/2006 RGEP.8381** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la portada de la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicada en la calle San Leonardo, en la ciudad de Madrid.

Antecedentes

En la ciudad de Madrid, en la calle de San Leonardo, se encuentra ubicada la Iglesia de San Marcos, obra de Ventura Rodríguez, que fue declarada Monumento Nacional en 1944. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación destinada a restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la portada de la susodicha iglesia?

———— **PE-1552/2006 RGEP.8382** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente la Capilla de Pedro León, que se encuentra ubicada en la Iglesia de Santa María la Mayor, en el municipio de Colmenar de Oreja.

Antecedentes

En el municipio de Colmenar de Oreja se encuentra ubicada la Iglesia de Santa María la Mayor que data del siglo XIII y que fue ampliada en el XVI

sobre trazado de Juan de Herrera. En su interior se encuentra la excelente "Capilla de Pedro León". Habida cuenta de su interés.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar y conservar adecuadamente la susodicha capilla?

———— **PE-1553/2006 RGEP.8394** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si no le parece necesaria la existencia de un instituto de ESO, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de educación primaria existentes en la nueva zona de Carabanchel Alto.

Antecedentes

Ya que no hay fecha prevista por el Gobierno Regional para la construcción y puesta en funcionamiento de un Instituto de ESO en el nuevo barrio de "Carabanchel Alto".

PREGUNTA

¿No le parece al Gobierno necesaria la existencia de un centro de esas características, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de Educación Primaria existentes en la zona?

———— **PE-1554/2006 RGEP.8395** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Carabanchel Alto, que evite el colapso actual en el centro de salud en el que se atiende a esa población.

Antecedentes

Ya que no hay fecha prevista por el Gobierno Regional para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud para el nuevo barrio de "Carabanchel Alto".

PREGUNTA

¿Se plantea el Gobierno la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos de ese barrio, que evite el colapso actual en el Centro de Salud en el que se atiende a esa población?

PE-1555/2006 RGEF.8396

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si no le parece necesaria la existencia de un instituto de ESO, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de educación primaria existentes en el nuevo barrio de Las Tablas.

Antecedentes

Ya que no hay fecha prevista por el Gobierno regional para la construcción y puesta en funcionamiento de un Instituto de ESO en el nuevo barrio de "Las Tablas".

PREGUNTA

¿No le parece al Gobierno necesaria la existencia de un centro de esas características, teniendo en cuenta el número de habitantes y los centros de educación primaria existentes en la zona?

PE-1556/2006 RGEF.8397

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Las Tablas, que evite el

colapso actual en el centro de salud de Fuencarral de la calle Isla de Java s/n.

Antecedentes

Ya que la fecha prevista por el Gobierno regional para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud para el nuevo barrio de "Las Tablas" es 2008-2009.

PREGUNTA

¿Se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos de ese barrio, que evite el colapso actual en el Centro de Salud de Fuencarral de la calle Isla de Java s/n?

PE-1557/2006 RGEF.8398

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre si se plantea la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos del nuevo barrio de Montecarmelo, que evite el colapso actual en el centro de salud en el que se atiende a esa población.

Antecedentes

Ya que la fecha prevista por el Gobierno regional para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud para el nuevo barrio de "Montecarmelo" es 2008-09.

PREGUNTA

¿Se plantea el Gobierno la posibilidad de una instalación provisional de los servicios sanitarios necesarios para una digna atención a los vecinos de ese barrio, que evite el colapso actual en el centro de salud en el que se atiende a esa población?

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-1771/2004 RGEP.4776

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para mejorar la dotación de la biblioteca del Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid (CDE) tiene una dotación presupuestaria para adquisición de material bibliográfico en el año 2004 de 17.000 euros, con el fin de seguir ampliando y renovando el fondo de su biblioteca y hemeroteca.

El Centro de Documentación Europea cuenta con una sala de lectura de libre acceso para consultar los libros, las monografías, las publicaciones periódicas, las revistas, así como cualquier otro material librario. Además, los usuarios disponen de ordenadores con conexión a las bases de datos del Centro de Documentación.

La composición de la biblioteca y hemeroteca del Centro de Documentación Europea a septiembre de 2004 es el siguiente:

- 4.400 libros.

- 280 títulos de revistas.

- 25 registros multimedia.

Todo el fondo documental del Centro de Documentación Europea está informatizado y se puede consultar en la base de datos BISEL, creada por el propio Centro, a través de su página web www.madrid.org/europa.

PE-174/2005 RGEP.341

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos con la finalidad de divulgar la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de noviembre de 2004, para la financiación de organismos activos a escala europea en el ámbito de la juventud entre las organizaciones y sectores afectados por las mismas.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos envió la información a la unidad directiva competente por razón de la materia.

Por su parte, hay que señalar que el Centro de Documentación Europea de la Consejería de Presidencia tiene un boletín, "Actualidad de la Unión Europea", en el que, constantemente, se actualizan todas las convocatorias para la presentación de proyectos publicados por la Comisión Europea en el Diario Oficial de la Unión Europea, entre ellas, la citada en la pregunta, que aparece en el número 258 (período del 22 de noviembre al 13 de diciembre de 2004). De este modo, aquellos organismos activos a escala europea en el ámbito de la educación, interesados en participar en esta convocatoria, poseen toda la información necesaria en el citado boletín.

———— **PE-331/2005 RGEF.966** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las dependencias agropecuarias de valor etnológico, ubicadas en la Placitueta de los Carros y en la Plaza del Príncipe del municipio de Navas del Rey.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, en principio, no tiene ninguna previsión para este año respecto a la restauración y conservación de las dependencias agropecuarias de valor etnológico de Navas del Rey.

No obstante lo anterior, hay que señalar que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ofrece ayudas, en el marco del Programa PRODER, para la renovación y desarrollo de los pueblos y conservación del patrimonio rural, valorando y apoyando cualquier proyecto que suponga una aportación de recuperación del patrimonio rural que garantice, además, su conservación.

———— **PE-332/2005 RGEF.967** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de proteger las instalaciones agropecuarias de valor etnológico de la finca denominada Los Molinillos, ubicada en el término municipal de Navalagamella.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico, en principio, no tiene ninguna previsión

para este año respecto a la restauración y conservación de las dependencias agropecuarias de valor etnológico de Navas del Rey.

No obstante lo anterior, hay que señalar que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ofrece ayudas, en el marco del Programa PRODER, para la renovación y desarrollo de los pueblos y conservación del patrimonio rural, valorando y apoyando cualquier proyecto que suponga una aportación de recuperación del patrimonio rural que garantice, además, su conservación.

———— **PE-356/2005 RGEF.1353** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2005, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en relación con la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea, vinculadas al Programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud pública (2003-2008).

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos ha enviado la información a todas las unidades directivas de las distintas Consejerías implicadas.

Por su parte, el Centro de Documentación Europea de la Consejería de Presidencia cuenta con un boletín de "Actualidad de la Unión Europea", en el que, constantemente, se recogen todas las convocatorias para la presentación de proyectos publicadas por la Comisión Europea en el Diario Oficial de la Unión Europea, entre ellas, la citada en la pregunta, que, respecto al año 2005, aparece en el número 261 (período del 8 de enero al 31 de enero de 2005). Las convocatorias de los años 2003 y 2004 salieron publicadas, respectivamente, en los boletines 229 y 245. De este modo, aquellas personas jurídicas, públicas o privadas, establecidas

en alguno de los veinticinco Estados Miembros: instituciones, asociaciones, organizaciones, incluidas las no gubernamentales, y los organismos que trabajen en el ámbito de la salud pública, interesadas en participar en esta convocatoria, poseen toda la información necesaria en el citado boletín.

———— **PE-1116/2005 RGEP.3295** ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre forma de participación de la Comunidad de Madrid en el proyecto europeo Repartir+: Red Europea de Políticas de Investigación e Innovación Tecnológica.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid participa, junto con 13 regiones más, en el proyecto europeo "REPARTIR+: "Red de la Prospectiva y la Animación para Reforzar los Polos Tecnológicos de Innovación y de Investigación y organizar su complementariedad en el Sudoeste Europeo". Este proyecto pertenece a la iniciativa comunitaria INTERREG III-Sudoeste Europeo 2000-2006.

"REPARTIR+" tiene como objetivo reflexionar sobre la complementariedad entre las políticas de investigación e innovación tecnológica de las regiones del suroeste de Europa, así como contribuir al Espacio Europeo de Investigación mediante la coordinación de Políticas Regionales.

Para alcanzar estos objetivos se pretenden llevar a cabo dos importantes acciones:

1.- Realizar una cartografía de la excelencia en investigación y en transferencia de tecnología en las regiones participantes. En este sentido la región de Madrid, reconocida como región excelente en Innovación por la Comisión Europea, participará aportando su experiencia en coordinación regional a través del sistema madri+d.

2.- Elaboración conjunta e interregional de

proyectos estratégicos de investigación sobre tres sectores: aeronáutico, nanomateriales y biotecnológico. Lo que supone una integración socioeconómica de cada territorio, tejido industrial, industrias emergentes, sociología, flujos migratorios, etc.

La Comunidad de Madrid refuerza con su participación en este proyecto su estrategia de integración, colaboración e intercambio de experiencias con otras administraciones regionales en el ámbito de las Políticas Regionales en Investigación Científica e Innovación Tecnológica. En este sentido, la Consejería de Educación viene participando ininterrumpidamente en diversas iniciativas y proyectos europeos.

En el consorcio REPARTIR+ participa la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, junto con otros 13 organismos y gobiernos regionales.

Los miembros del proyecto decidieron que la reunión de lanzamiento tuviera lugar en Madrid los pasados días 17 y 18 de marzo.

———— **PE-1121/2005 RGEP.3300** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el retablo-presbiterio de la Iglesia Parroquial de Ribatejada, especificando quiénes van a llevar a cabo dicha restauración.

RESPUESTA

La restauración del mencionado retablo es una actuación vinculada al convenio con la Provincia Eclesiástica de Madrid el año 2005.

Al no ser una intervención directa de esta Dirección General, se desconoce quién llevará a cabo dicha restauración.

———— **PE-1123/2005 RGE.3302** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el retablo de la Ermita de San Sebastián, ubicada en el cementerio de Rascafría, especificando quiénes van a llevar a cabo dicha restauración.

RESPUESTA

Inicialmente, la Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación.

———— **PE-1139/2005 RGE.3329** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre con la finalidad de que pueda servir de base para priorizar las actuaciones posteriores a acometer, previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de elaborar un catálogo de edificios industriales ubicados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente, la Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista actuación alguna al respecto.

———— **PE-1142/2005 RGE.3332** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de ampliar la plantilla del Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares durante el año 2005.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha realizado los trámites previos para exponer los requerimientos de personal adscrito al Museo Arqueológico Regional para el presente y futuros

ejercicios, sin que, por el momento, exista una previsión de posibles ampliaciones de plantilla.

———— **PE-1221/2005 RGE.3508** ————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre si está teniendo en cuenta la Consejería a las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra Comunidad para la formación de los docentes del programa de colegios bilingües.

RESPUESTA

La Consejería de Educación tiene en cuenta las aportaciones que las Escuelas Oficiales de Idiomas pueden realizar para la formación de los maestros de los Colegios Bilingües. Recomienda a estos maestros la inscripción en las enseñanzas presenciales que ofrecen estas Escuelas, sin olvidar la autoformación mediante el curso That's English. Además en la formación permanente que realizan los CAP participan profesores de estas Escuelas con las aportaciones propias de su especialidad.

———— **PE-1224/2005 RGE.3511** ————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre nivel que considera la Consejería de Educación como adecuado para impartir en inglés un área de educación primaria, utilizando como referencia las titulaciones del British Council o del Trinity College, instituciones con las que colabora la Comunidad en el programa de centros bilingües.

RESPUESTA

El nivel adecuado es aquel que permite desempeñar con fluidez y naturalidad la tarea docente y desarrollar adecuadamente el proyecto curricular que corresponde a la Etapa, al Ciclo y al Área. La Consejería cultiva y respeta la competencia intelectual y profesional de los maestros y de los centros que han decidido voluntariamente participar en el programa y formarse convenientemente para tal fin.

———— **PE-1232/2005 RGEF.3523** ————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Consejería de Educación que los estudios superiores de diseño, con implantación provisional de la escuela de arte número 4, tengan una implantación definitiva.

RESPUESTA

Los estudios superiores de diseño de interiores en las Escuelas de Arte núm. 4 y núm. 10 tienen carácter definitivo.

No obstante, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos la creación, a medio plazo, de un Centro Superior de Diseño que posea una imagen de prestigio y calidad, tanto en el campo de las enseñanzas de diseño como en los diferentes sectores sociales y económicos relacionados.

———— **PE-1412/2005 RGEF.3964** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la aplicación de lodos de depuradora en suelos de uso agrícola que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2005, especificando los investigadores que van a participar en los mismos.

RESPUESTA

Los proyectos de investigación vinculados a la aplicación de lodos de depuradora en suelos de uso agrícola que tiene previsto llevar a cabo el IMIDRA durante el año 2005 son los relacionados a continuación:

- "Utilización de lodos residuales para la restauración de suelos en una gravera en Talamanca del Jarama". Investigadores: Dra. M. Carmen Lobo Bedmar, Dra. M.J. Martínez-Íñigo.

- "Caracterización de los lodos residuales obtenidos de las depuradoras españolas. Evaluación de su aptitud para uso agrícola". Investigadores: Dra. M. Carmen Lobo Bedmar, Dra. M.J. Martínez-Íñigo.

———— **PE-1552/2005 RGEF.4393** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de control de población de animales que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2005, en zonas rurales.

RESPUESTA

El Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2000-2006 de la Comunidad de Madrid, denominado "Silvicultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente", está estructurado en tres medidas, de las cuales la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural solamente gestiona parte de una: "Protección del Medio Ambiente a través del fomento de las energías alternativas y la mejora del Bienestar de los Animales". Las actuaciones recogidas dentro de esta medida se materializan a través de la Orden 10766/2002, de 25 de noviembre, por la que se establecen ayudas para el traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos, para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones ganaderas y para la utilización de energías alternativas en las actividades agrarias o complementarias.

———— **PE-1983/2005 RGEF.5410** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante la presente Legislatura, la Consejería de Cultura y Deportes en coordinación o colaboración con la fundación de carácter cultural Carlos de Amberes.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes tiene suscrito un convenio de colaboración para contribuir al desarrollo de los fines de la Fundación Carlos de Amberes: "ayudar a la financiación de las actividades que le son propias a desarrollar (...) encuadradas en la labor de acercamiento cultural entre España y los territorios históricos de las antiguas diecisiete provincias de Flandes y, en particular, el fomento de intercambios en el área de difusión de la cultura, en general en el marco europeo".

La Fundación constituye un moderno centro cultural que integra un edificio histórico con nuevos espacios destinados a auditorio, salas de exposición, biblioteca y otros, desarrollando una variada programación anual con exposiciones temporales, presentación de libros, ciclos de conferencias, conciertos, etc., a la que la Comunidad de Madrid contribuye apoyándola económicamente mediante subvención nominativa desde el año 1999 y subvenciones a la actividad museística.

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a través del programa 802 de la Subdirección General de Museos, incluye en sus presupuestos una subvención nominativa (481K) dotada en el año 2005 con 120.202 €.

Además, dicha Fundación ha percibido fondos a través de los proyectos culturales presentados a las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de la actividad museística (convocadas por esta Consejería desde 2001).

En el ejercicio 2005 (Orden 212/2004) le ha sido concedida para la reparación del sistema de climatización de salas de exposición la cantidad de 8.597,70 €.

PE-3143/2005 RGEP.8802

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de

reposición de arbolado en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que tiene previsto llevar a cabo la Comunidad de Madrid, durante el año 2006, a través de las Consejerías y Direcciones Generales implicadas.

RESPUESTA

Para la campaña forestal 2006/2007, se tiene previsto realizar las siguientes reposiciones de arbolado:

Lugar o Monte	Tipo de Trabajo	Ha.
La Camorza en Manzanares el Real	Replantaciones con Q. Pyrenaica y Q. Ilex	25
Los Almorchones en Navacerrada	Replantaciones con P. Sylvestris y Q. Pyrenaica	50
Valle de La Fuenfría en Cercedilla	Replantaciones con Q. Petraea, Q. Pyrenaica, Fagus Sylvatica y otros	50
El Garzo en Las Rozas	Plantaciones con Q. Ilex	10
AA RR del PRCAM	Plantaciones con Fraxinus Angustifolia y otras especies autóctonas	8

PE-3271/2005 RGEP.9263

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (estudios, catas, prospecciones, excavaciones, investigaciones, etc.) que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con el Servicio Municipal de Arqueología de Alcalá de Henares, durante el año 2006, en el yacimiento Complutum, ubicado en la susodicha ciudad.

RESPUESTA

Todas las actuaciones que la Dirección

General de Patrimonio Histórico lleva a cabo en el yacimiento de "Complutum" en Alcalá de Henares se realizan en estrecha colaboración con el ayuntamiento de dicho municipio. Los trabajos de excavación y recuperación se desarrollan de forma ininterrumpida desde el año 2003. Durante 2006, dichos trabajos se centran en la denominada "Casa de los Grifos", una villa romana caracterizada sobre todo por la calidad de sus pinturas murales, al tiempo que se sigue preparando el entorno del yacimiento para la instalación del Centro de Interpretación que posibilite su inclusión dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-548/2006 RGEP.3344** —————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto entregar las 400 viviendas protegidas de alquiler con opción a compra, sorteadas el 29 de diciembre de 2005, a sus adjudicatarios.

RESPUESTA

En el sorteo de 400 viviendas del Plan Joven se celebró el 29 de diciembre de 2005, para el Municipio de Rivas-Vaciamadrid, se reservaron 12 viviendas para jóvenes con discapacidad, que se adjudicarán en acto independiente, por lo que los beneficiarios fueron, realmente, 388.

Todas las viviendas integrantes de este segundo sorteo pertenecen a dos promociones, que están desarrollando dos promotores privados.

Las viviendas se encuentran en fase de construcción, por lo que no se puede adelantar la fecha de entrega.

————— **PE-796/2006 RGEP.5886** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de producción de planta de aliso, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), especificando los viveros y Centros de Transferencia Tecnológica en que vayan a realizarse las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto, por el momento, desarrollar ninguna actuación relativa a la producción de aliso (*Alnus glutinosa*) en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

————— **PE-1189/2006 RGEP.224** —————

(Transformada de PCOP-2/2006 RGEP.224)

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para solucionar los graves problemas que afectan a los pequeños comerciantes instalados en la Red de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid ha mantenido siempre una actitud abierta, de diálogo y de búsqueda de soluciones ante la situación generada por la llegada a término del contrato que la empresa Metromatric mantenía con Metro de Madrid para la explotación de los locales comerciales situados en la red del suburbano madrileño.

Es por ello que Metro de Madrid, S.A. considera que en un plazo razonable de tiempo se llegue a un acuerdo con todos los implicados que satisfaga a todas las partes.

————— **PE-1193/2006 RGEP.1045** —————

(Transformada de PCOP-24/2006 RGEP.1045)

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza para evitar que mujeres, inmigrantes y jóvenes estén

discriminados salarialmente.

RESPUESTA

La Dirección General de la Mujer actúa, en el marco de sus competencias, tratando de superar cualquier situación discriminatoria, habiendo llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En el marco del Acuerdo por el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid, se han suscrito Convenios con los Agentes Sociales (UGT y CC.OO) en función de los cuáles se desarrollan servicios de atención y asesoramiento frente a la discriminación laboral por razón de género; impartándose, asimismo, formación adecuada de aquellas personas que intervienen en la negociación colectiva con el fin de eliminar prácticas no acordes con la legalidad vigente.

- Campaña de Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra la discriminación laboral por razón de sexo, desarrollada en 2005, con el objetivo de controlar la efectiva igualdad ante la ley de hombres y mujeres en el ámbito laboral, centrándose entre otros aspectos en la discriminación salarial.

———— **PE-1195/2006 RGEP.1460** ————
(Transformada de PCOP-33/2006 RGEP.1460)

Del Diputado Sr. Quintana Viar, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que va a estar concluido el acceso a la nueva terminal de Barajas por Metro.

RESPUESTA

La previsión es que el acceso sea abierto al público durante el segundo trimestre del año 2007.

———— **PE-1203/2006 RGEP.4247** ————
(Transformada de PCOP-116/2006 RGEP.4247)

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares,

del GPIU, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Consejería de Transportes e Infraestructuras relacionadas con las grandes obras de infraestructuras que se están ejecutando en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las actuaciones que realiza la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, se refieren a planificación, proyecto, licitación, construcción y seguimiento de la obra, recepción de la misma, puesta en servicio, mantenimiento y explotación, además del seguimiento de la seguridad en las obras realizado por los comités creados a instancias de la propia Consejería en los que están representados los empresarios y los representantes sindicales.

———— **PE-1226/2006 RGEP.7384** ————
(Transformada de PCOP-260/2006 RGEP.7384)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones que se han llevado a cabo para la conciliación de la vida familiar y profesional de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Empleo y Mujer ha puesto en marcha las siguientes actuaciones:

— Programa de Asesoramiento a Empresas "Generando Cambios".

Iniciativa destinada a la puesta en marcha de un servicio de asesoramiento a empresas en materia de conciliación. Ofrece formación a 500 empresas y servicios de consultoría a 150 empresas de la Comunidad de Madrid para la implantación de medidas de organización en el trabajo que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal.

— Programa AMPLÍA.

Es su objetivo favorecer la conciliación mejorando las posibilidades de empleo de las personas que se encargan del cuidado de los niños y niñas.

- Amplía "Horarios": A través del programa se impulsa la creación de nuevos servicios para el cuidado de niños y niñas mediante el establecimiento de un horario ampliado en centros públicos de educación infantil y enseñanza primaria o en ludotecas, proporcionando así cobertura de atención a niños y niñas de 0 a 12 años en horario escolar y extraescolar.

- Amplía "Formación": Es su objetivo ofrecer formación y cualificar profesionalmente a mujeres de la Comunidad de Madrid a través de un curso de Auxiliar de Educación y Ocio.

— Programa "Por igual".

En el marco del Programa "Por igual", se realizaron Convenios para la promoción de la igualdad de oportunidades mediante actuaciones en las áreas de violencia de género y conciliación de la vida personal y laboral en 31 municipios, 13 mancomunidades y la Federación de municipios de Madrid. A través de este Programa se desarrollan actividades de sensibilización en dos ámbitos concretos: en el escolar y municipal, con alumnado de primaria y secundaria así como con padres y profesores y, por otra, con la población adulta.

— Premio "Empresa flexible".

Este galardón, cuya III edición se celebra en 2006, tiene como finalidad reconocer y dar a conocer las mejores prácticas que desarrollan las empresas de la Comunidad de Madrid para implantar medidas de flexibilidad que compatibilicen la vida personal y laboral. Se concede en tres categorías: Grandes empresas, empresas medianas y pequeñas empresas.

— II Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible.

Actualización de la Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible, instrumento para la gestión del cambio de las empresas, para que fomenten la conciliación de la vida laboral y personal de sus empleados.

— Web: empesaconciliacion.com.

Esta página se crea en el año 2004 y es un instrumento para difundir el fruto del trabajo recopilado como consecuencia de la creación de la Guía de Buenas Prácticas de la Empresa Flexible.

— Acciones para potenciar proyectos europeos que cuentan con apoyo de los agentes sociales.

EQUAL Implanta "Por el diálogo social y la conciliación".

— Sensibilización en igualdad de oportunidades.

Campaña en los principales medios de comunicación (TV, Prensa, Radio e Internet) para fomentar la igualdad y la conciliación de la vida laboral y personal bajo el lema "Verdad que no somos tan distintos? Entonces ¿porqué no somos iguales?".

— Estudios.

Además para conocer la dimensión del problema, se ha realizado una "macroencuesta" sobre conciliación a trabajadores en 6.000 hogares de la región, y otra encuesta, llevada a cabo en 2.400 empresas con el fin de conocer el grado de concienciación en esta materia.

— Formación de agentes sociales.

En virtud de acuerdos alcanzados con los agentes sociales, se realiza la formación de negociadores de convenios colectivos en materia de conciliación.

———— **PE-1261/2006 RGEF.1019** ————
(Transformada de PCOC-84/2006 RGEF.1019)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras administraciones, con la finalidad de incentivar el cese anticipado de la actividad agraria en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para incentivar el cese anticipado de la actividad agraria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica dispone de una línea de ayudas de carácter plurianual reguladas en la Orden 296/2002, de 28 de enero y por el Real Decreto 5/2001, de 12 de enero de 2001.

———— **PE-1262/2006 RGEF.1021** ————
(Transformada de PCOC-86/2006 RGEF.1021)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la mejora de infraestructuras ganaderas colectivas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando el lugar o lugares en el que van a desarrollarse las actuaciones previstas.

RESPUESTA

La Orden 67/2005, de 11 de enero, regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, para la realización de mejoras permanentes de carácter agrario en zonas rurales de la Comunidad de Madrid.

En el marco de esta orden se han concedido subvenciones a un total de 32 proyectos por una cuantía de 792.362,33 €. De este total, 258.932,22 € corresponden a proyectos de mejora de las infraestructuras colectivas presentados por los

siguientes municipios:

- Becerril de la Sierra.
- Bustarviejo.
- Gascones.
- Guadarrama.
- La Acebeda.
- Manzanares el Real.
- Prádena del Rincón.
- Puebla de la Sierra.
- San Agustín de Guadalix.
- Soto del Real.
- Venturada.

———— **PE-1263/2006 RGEF.1022** ————
(Transformada de PCOC-87/2006 RGEF.1022)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas al fomento de la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando los lugares en que van a desarrollarse dichas actuaciones.

RESPUESTA

El fomento de la forestación de tierras agrarias se materializa con la aplicación de la Orden 224/2006, de participación en el régimen de ayudas a la Forestación de Tierras Agrarias. En este sentido, el objetivo es fomentar la forestación de cualquier superficie agraria de la Comunidad de Madrid, si bien la iniciativa corresponde al promotor, que, en todo caso, es el solicitante de la ayuda.

————— **PE-1265/2006 RGEF.1024** —————
(Transformada de PCOC-89/2006 RGEF.1024)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, para apoyar el asociacionismo agrario en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El apoyo al asociacionismo agrario se traduce en la potenciación y gestión de un conjunto de líneas de ayuda financiera orientadas tanto a fomentar la creación de entidades asociativas como a proporcionar ayuda para su desarrollo.

En concreto, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural gestiona las siguientes líneas de ayudas:

- Ayudas a organizaciones profesionales agrarias y otras entidades asociativas. Estas ayudas están dirigidas al fomento de las actividades propias de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Asociaciones de Cooperativas Agrarias en la Comunidad de Madrid. Se establece un marco subvencional que contribuye al óptimo funcionamiento de las entidades asociativas agrarias y al fomento de sus actividades.

- Ayudas a las agrupaciones profesionales de tratamiento integrado en la agricultura. El objeto de esta línea de ayudas es establecer un régimen de ayudas para la creación y puesta en marcha de Agrupaciones para Tratamientos integrados en Agricultura (ATRIA).

- Ayudas a los sectores de la ganadería, cuyo objeto es el establecimiento de diferentes líneas de ayudas destinadas al sector ganadero de la Comunidad de Madrid, para el mantenimiento de una

cabaña ganadera sana y productiva que compatibilice la obtención de productos de calidad con la conservación de ecosistemas, fomentando la utilización de razas autóctonas y en peligro de extinción protegiendo a la vez el patrimonio genético de dichas razas.

- Ayudas para la mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Madrid, cuyos beneficiarios son las Comunidades de Regantes y otras entidades asociativas.

- Ayudas económicas para fomentar la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, destinadas a las Sociedades Cooperativas y sus Agrupaciones o Uniones y las Sociedades Agrarias de Transformación, así como a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura y otras agrupaciones agrarias.

Durante el presente año se está desarrollando el convenio con la Comunidad de Regantes de Chinchón destinado a la financiación de infraestructura de riego de la zona, y se ha suscrito otro similar para la mejora y modernización de la zona regable del Canal de Estremera.

————— **PE-1266/2006 RGEF.1025** —————
(Transformada de PCOC-90/2006 RGEF.1025)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de fomento de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Durante el año 2006 se procederá a la ejecución del Programa de Ayudas Agroambientales convocado por el Orden 3838/2001. Mediante esta

Orden se fomentan las siguientes actuaciones:

- El Barbecho ambiental con y sin picado de paja.
- El control integrado de plagas y enfermedades agrícolas en diferentes cultivos.
- La lucha contra la erosión mediante la prima de ciertas prácticas culturales en viñedo y olivar en pendiente.
- La protección del paisaje.
- El mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- La reducción de la cabaña ganadera al objeto de extensificar la ganadería de vacuno.
- La Agricultura Ecológica.
- La Ganadería Ecológica.

Asimismo, durante el año 2006, se ha convocado nuevamente el Programa Agroambiental permitiendo la incorporación al mismo de nuevos beneficiarios con objeto de fomentar en la Comunidad de Madrid las siguientes actuaciones:

- El mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- La Agricultura Ecológica.
- La Ganadería Ecológica.

———— **PE-1270/2006 RGEP.1165** ————
(Transformada de PCOC-100/2006 RGEP.1165)

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la venta de apartahoteles en la urbanización del

Complejo Feijoo de la localidad de Alpedrete, supuestamente para fines distintos para los que fueron destinados.

RESPUESTA

La normativa aplicable a los apartamentos turísticos (Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, sobre ordenación de Apartamentos y Viviendas Vacacionales, y la Orden de 17 de enero de 1967, por la que se aprueba la ordenación de apartamentos, bungalows y otros alojamientos de carácter turístico), no prohíbe la compraventa de apartamentos por particulares; sin embargo, establece la obligación de que sean destinados "...al alojamiento turístico ocasional, sin carácter de residencia permanente, mediante precio y bajo el principio de unidad de explotación empresarial."

En relación con ello, en el caso de los "Apartamentos Turísticos Feijoo" de Alpedrete, en la fecha en que se autorizaron (28 de marzo de 2005), reunían todos los requisitos previstos en las citadas normas.

Con posterioridad y con motivo de una comprobación de actividad, se efectuó una segunda inspección el 22 de diciembre de 2005, mediante la cual se comprobaron 342 facturas en las que se reflejaban estancias no superiores a un mes, lo cual pone de manifiesto un uso turístico permitido.

Actualmente se ha solicitado una nueva inspección de comprobación de actividad, cuyo resultado está pendiente de la recepción de la documentación solicitada.

———— **PE-1272/2006 RGEP.1364** ————
(Transformada de PCOC-102/2006 RGEP.1364)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la

enoteca de Madrid para que pueda cumplir los requisitos para los que fue creada, ubicada en el Mercado Puerta de Toledo de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene entre sus objetivos el de la mejora de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid.

En la Enoteca de Madrid se encuentran todos los vinos de Madrid con Denominación de Origen y entre las actuaciones programadas figuran las siguientes:

- Obtener información de la vitivinicultura de la Comunidad de Madrid.
- Degustación de Vinos de Madrid, que posteriormente se pueden adquirir.
- Punto de referencia para los interesados en el mundo del vino y de la cultura del vino y del consumo inteligente del mismo.
- Organizar y coordinar visitas a las distintas bodegas de la Denominación Vinos de Madrid.
- Existencia de un aula de cata permanente, y de una biblioteca especializada en temas de vinos.

Como nuevas actuaciones previstas para el año 2006 se destacan las siguientes:

- Presentaciones de vinos de las bodegas acogidas a la Denominación de Origen Vinos de Madrid.
- Labores de tipo comercial; facilitando encuentros con las empresas de distribución.
- Diversas colaboraciones con

PROMOMADRID, con el objetivo de promocionar los vinos, no sólo en el mercado de Madrid, sino también en el mercado exterior.

———— PE-1274/2006 RGEP.1391 ————

(Transformada de PCOC-104/2006 RGEP.1391)

De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando para el cumplimiento de la medida 1.3 del Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, respecto a regulación y potenciación de las actuales prestaciones de Emergencia Social, que incluirá también las necesidades específicas de los procesos de inserción no cubiertas por la prestación económica que incorpora la Ley de Renta Mínima de Inserción.

RESPUESTA

Para el ejercicio 2006, y dentro de la financiación de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, que se realiza a través de los Convenios anuales que se firman con los entes locales, se está llevando a cabo la financiación de las Ayudas de Emergencia Social en los 46 Convenios con los entes locales.

Dicha financiación -aportación Comunidad de Madrid- asciende, en 2006, a 3.207.221,67 €. (En el año 2005, supuso la cantidad de 2.639.757 €).

———— PE-1277/2006 RGEP.1394 ————

(Transformada de PCOC-107/2006 RGEP.1394)

De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando para el cumplimiento de la medida 2.3 del Plan contra la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid, respecto a potenciar el desarrollo de la Red básica del Sistema Público de Servicios Sociales en función del volumen y perfil de la población susceptible de iniciar itinerarios de inserción en los centros.

RESPUESTA

Dentro de la financiación de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, que se realiza anualmente a través de los convenios anuales que se firman con los entes locales, el personal que presta las intervenciones técnicas de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, dirigidas a toda la población, realiza también otras intervenciones técnicas como la Renta Mínima de Inserción.

No obstante, considerando la aplicación de la Renta Mínima de Inserción se han venido reforzando los equipos de los Centros de Servicios Sociales Municipales con profesionales de atención directa: trabajadores sociales y personal administrativo, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento de los itinerarios de Inserción desde los Centros.

Para el ejercicio 2006, se ha incrementado respecto del ejercicio 2005, en los Convenios para el Desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, el siguiente personal:

Incremento Trabajadores Sociales	Incremento Personal Administrativo
52	38

Total Trabajadores Sociales a 1-1-2006	Total Personal de Apoyo Administrativo a 1-1-2006
420	222

Específicamente, en el Convenio para el Desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria que se firma anualmente con el Ayuntamiento de Madrid, se financia el Programa de Acompañamiento Social, destinado a reforzar la implantación de la Renta Mínima de Inserción y el seguimiento de los Itinerarios de Inserción, con una aportación anual de la Comunidad de Madrid a este Programa de 450.760 €, para el ejercicio 2006.

PE-1281/2006 RGEF.1591**(Transformada de PCOC-114/2006 RGEF.1591)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de proceder a la actualización del Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA), especificando el calendario previsto para dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el año 2006 se tiene previsto actualizar el mayor número posible de expedientes de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias, tanto de las nuevas inscripciones como de aquellas derivadas de las modificaciones llevadas a cabo en las industrias, como pueden ser los traslados, las ampliaciones, cambios de titularidad, etc.

A tal efecto, se están ordenando todos los expedientes abiertos, informatizando los datos de cada uno de ellos para conocer en todo momento la situación en que se encuentran.

Las inscripciones y actualizaciones en este Registro se realizan de forma continua, por lo que el proceso de actualización descrito se desarrolla en todo momento.

PE-1282/2006 RGEF.1592**(Transformada de PCOC-115/2006 RGEF.1592)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de potenciar la I+D+i agroalimentaria en la región de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 2250/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, regula las ayudas cofinanciadas por el Fondo

Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid.

Esta Orden regula y convoca, para el periodo 2005 y 2006, las subvenciones dirigidas al fomento de la industria agroalimentaria que se dediquen a la transformación de las materias primas y/o productos agrarios que estén incluidos en el Anexo I del Tratado CE, quedando excluidos los productos de la pesca y la acuicultura, que tengan dimensión de PYME y que realicen las inversiones dentro de los municipios incluidos en zona objetivo 2 y zona transitoria de la Comunidad de Madrid.

El Artículo 8 de la citada Orden 2250/2005 establece como subvencionables las siguientes actuaciones, excluyéndose en todo caso el IVA.

- Inversiones en activos que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medioambiente:

- La construcción o perfeccionamiento de bienes inmuebles.

- Las instalaciones, maquinaria y bienes de equipos nuevos, incluidos los programas informáticos.

- Promoción de la calidad en la industria agroalimentaria:

- Acciones realizadas exclusivamente por Servicios Externos relacionadas con implantación y/o certificación de sistemas de aseguramiento de calidad y la implantación de sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

- Inversiones en activos destinados a la implantación de sistemas de trazabilidad en la industria agroalimentaria: adquisición,

instalación y desarrollo de equipos y programas informáticos.

En la presente convocatoria, cuya dotación ha sido de 600.000,00 € se han resuelto favorablemente 10 expedientes de ayuda, cuyas inversiones han sido subvencionadas con el 40% hasta un máximo del 150.000,00 €.

Por otra parte en el marco de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, gestiona una línea de ayudas regulada en la Orden 481/2006, de 7 de marzo, cuyos fondos están cofinanciados por el FEOGA, MAPA y Comunidad de Madrid, destinadas a la mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios, que contempla como actuación subvencionable prioritariamente, la innovación tecnológica. En la convocatoria correspondiente al ejercicio 2006, cuya dotación ha sido de 2.200.000,00 €, se han resuelto favorablemente 27 expedientes.

———— **PE-1284/2006 RGEP.1639** ————

(Transformada de PCOC-118/2006 RGEP.1639)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid el contenido del Plan de Acción Comunitario sobre protección y bienestar de los animales, durante el período 2006-2010.

RESPUESTA

La Comisión Europea ha remitido una comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo un plan de acción comunitario sobre protección y bienestar a los animales, que contempla cinco ámbitos de acción a desarrollar en el periodo que va desde 2006 a 2010. Por tanto, al tratarse de iniciativas a nivel europeo debe ser el Estado Miembro quién las adapte y las desarrolle, para su

posterior aplicación.

Cabe señalar, no obstante, que la Comunidad de Madrid cuenta con un plan propio, el Plan de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, que se está desarrollando en la actualidad.

———— **PE-1293/2006 RGEF.1750** ————

(Transformada de PCOC-138/2006 RGEF.1750)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a potenciar la exportación de productos alimentarios madrileños que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2006.

RESPUESTA

Con el fin de fomentar la internacionalización de las empresas y productos de nuestra Comunidad, Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., adscrita a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, presta una especial atención al sector agroalimentario, estando contempladas, entre sus actividades, el potenciar la exportación de los productos alimentarios madrileños, como uno de los objetivos del Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid 2005-2007.

En el marco del Programa de Planes Sectoriales, se puso en marcha a mediados de 2005 un área especializada en la promoción de las Industrias Agroalimentarias de la región. En colaboración con las asociaciones y agentes del sector, potenciando la coordinación con otras instituciones y organismos de promoción exterior, esta área de Promomadrid realiza una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar sus objetivos de expansión.

Para ello ha sido necesario definir los mercados prioritarios para nuestros productos, las acciones consideradas más efectivas teniendo en cuenta las características de cada uno de ellos y el lugar que se desea alcanzar.

— Mercados prioritarios.

En una primera fase se ha considerado necesario situar a nuestra industria en los mercados prioritarios para el sector agroalimentarios donde la Comunidad de Madrid todavía no tiene una presencia significativa:

- Sector Vinos

• Alemania

• Reino Unido

• EEUU

- Sector Alimentación

• Francia

• Portugal

• EEUU

— Acciones a realizar.

- Reportajes y publicaciones en medios especializados.

- Participación en ferias internacionales.

- Jornadas gastronómicas en Madrid y en el exterior.

- Presentación de vinos, invitación a chefs, prescriptores de opinión e importadores, acciones realizadas en la Comunidad y en el exterior.

PROGRAMA PREVISTO DE ACCIONES 2006				
Publicación Dossier Vinos de la CM. Revista Weinwirtschaft	Marzo		Alemania	Vinos
Alimentaria (Feria)	Marzo	6 al 10	Barcelona	Agroalimentario
Prowein (Feria)	Marzo	26 al 28	Alemania (Düsseldorf)	Vinos
Mediterranean Experience (Feria)	Abril	3 al 5	EEUU (Miami)	Agroalimentario
Publicación Revista Especializada (Vinos)	Abril		R.Unido (Londres)	Vinos
London Wine (Feria)	Mayo	16 al 18	R.Unido (Londres)	Vinos
Jornada Gastronómica	Junio	1.ª quincena	Portugal	Agroalimentario
Misión Importadores	Julio	1.ª quincena	Madrid	Agroalimentario
SIAL (Feria)	Octubre	22 al 26	Francia (Paris)	Alimentación
Misión Inversa Prensa Especializada (Vinos)	Noviembre	2.ª quincena	Madrid	Vinos
Seminario Primeros Pasos para la Exportación	A lo largo del año		Madrid	Agroalimentario

Existen una serie de programas enfocados a facilitar a las empresas su presentación en el ámbito internacional ("Madrid exporta ", "Apoyo de los Técnicos en Internacionalización de la empresa al sector ", etc.).

———— **PE-1294/2006 RGEF.1751** ————

(Transformada de PCOC-139/2006 RGEF.1751)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, especificando las mismas, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural sobre los usos y finalidades a otorgar a la denominada Escuela Central de Capacitación Agraria, transferida por la Administración del Estado y que se encuentra ubicada en el término municipal de San Fernando de Henares.

RESPUESTA

La denominada "Escuela Central de Capacitación Agraria", ubicada en San Fernando de

Henares no mantiene actividad formativa alguna.

Actualmente, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está valorando los usos posibles a los que podría destinarse el edificio mencionado.

———— **PE-1302/2006 RGEF.1983** ————

(Transformada de PCOC-153/2006 RGEF.1983)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de prevenir en la Comunidad de Madrid los brotes de la denominada fiebre aftosa que pudieran producirse.

RESPUESTA

Durante 2006 se seguirá prestando gran atención al control de los movimientos de animales, tanto a la hora de autorizar la entrada de los mismos

en explotaciones ganaderas de nuestra región como a la hora de inspeccionar el movimiento de dichos animales durante el transporte.

Asimismo, al objeto de prevenir posibles focos primarios o secundarios en la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural actúa de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 2179/2004, de 12 de noviembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la fiebre aftosa y en la Directiva 2003/85/CE, del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa.

————— **PE-1303/2006 RGEF.2017** —————
(Transformada de PCOC-154/2006 RGEF.2017)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Reglamento de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el primer semestre de 2006, especificando la fecha en la que está prevista la publicación del correspondiente Decreto.

RESPUESTA

Se está procediendo a la tramitación del Reglamento de acuerdo con la normativa que regula la elaboración de disposiciones normativas de carácter general. Al no haber concluido dicha tramitación, no es posible determinar cuando se procederá a la aprobación y ulterior publicación del Reglamento.

————— **PE-1307/2006 RGEF.2336** —————
(Transformada de PCOC-168/2006 RGEF.2336)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el

año 2006, vinculados a la denominada enfermedad de Petri de la vid, especificando los investigadores destinados a desarrollar las susodichas actuaciones y proyectos de investigación.

RESPUESTA

Durante el año 2006, el IMIDRA finalizará los estudios realizados con los "Efectos del estrés hídrico en la enfermedad de Petri de la vid", y elaborará las conclusiones del estudio. Trabajan en dicho proyectos un doctor ingeniero agrónomo, un ingeniero agrónomo y un ingeniero técnico agrícola.

————— **PE-1310/2006 RGEF.2503** —————
(Transformada de PCOC-177/2006 RGEF.2503)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica con la finalidad de potenciar la comercialización e internacionalización de las empresas agroalimentarias de la región de Madrid.

RESPUESTA

En junio de 2005 fue presentado un Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid con un horizonte temporal de actuación previsto entre los años 2005-2007 y un presupuesto de más de 18 millones de euros. Para alcanzar este objetivo, se presentaron diez actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- 1.- Campaña Alimentos de Madrid.
- 2.- Elaboración de folletos divulgativos de los Alimentos de Madrid que con frecuencia son editados por esta Dirección General.
- 3.- Participación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en certámenes especializados.

4.- Colaboración con distintas entidades: Consejería de Sanidad y Consumo, asociaciones de empresarios del canal HORECA (hostelería y restauración), entidades relacionadas con el turismo, etc.

5.- Facilitar acuerdos con las empresas de distribución.

6.- Potenciación de los puntos de venta de alimentos de Madrid.

7.- Premios Alimentos de Madrid.

8.- Portal web Alimentos de Madrid.

9.- Actualización del Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA).

Otro objetivo que se ha establecido en el Plan, es potenciar la calidad alimentaria y la creación de distintivos y marca, para lo que se han propuesto una serie de actuaciones como son:

1.- Creación de nuevos distintivos e identificaciones de calidad.

2.- Creación de una marca certificada propia de la Comunidad de Madrid.

3.- Apoyo a los Consejo Reguladores.

4.- Potenciación de la trazabilidad.

5.- Fomento de la producción ecológica agroalimentarias mediante la puesta en marcha de un plan específico.

Por su parte, para fomentar la internacionalización de las empresas y productos de nuestra Comunidad, Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A., presta una especial atención al sector agroalimentario, estando contempladas entre sus actividades, el potenciar la exportación de los productos alimentarios

madrileños, como uno de los objetivos del Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid 2005-2007.

———— PE-1316/2006 RGEP.3319 ————
(Transformada de PCOC-186/2006 RGEP.3319)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la Decisión de la Unión Europea, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, período 2007-2013.

RESPUESTA

Por la peculiaridad de la organización territorial de España se ha previsto que el Programa de Desarrollo Rural se componga del conjunto de los Programas de Desarrollo Rural regionales que se encontrarán relacionados con un Marco Nacional propuesto por el MAPA. Dicho Marco Nacional debe recoger y materializar las Directrices Estratégicas Comunitarias publicadas el 20 de febrero de 2006.

Con anterioridad a la elaboración del Marco Nacional, el Ministerio deberá, en colaboración con las CC AA, plantear y definir el Plan Estratégico Nacional, en el que las prioridades comunitarias determinadas en las Directrices Comunitarias se traspongan al marco de prioridades nacionales. Las comunidades autónomas han sido recientemente informadas sobre un primer borrador del Plan Estratégico Nacional y escuchadas sus primeras observaciones sobre el mismo. Está previsto mantener esta línea de trabajo mediante la discusión de sucesivos borradores.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural participa activamente en estas rondas y se mantiene al tanto de cuantas informaciones se derivan del proceso, interviniendo en todas las cuestiones que a su juicio supongan

mejoras a los distintos borradores propuestos.

En concreto se han realizado las siguientes actuaciones:

- Envío de comunicación al MAPA sobre necesidades de la Comunidad de Madrid en materia de Medidas Horizontales del Marco Estratégico Nacional.
- Reuniones del Comité de Seguimiento y Coordinación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones internas de gestores del PDR y del organismo pagador de la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha de informes evaluativos previos a la redacción del nuevo Programa de Desarrollo Rural.
- Elaboración de metodología e inicio de los trabajos iniciales necesarios para la redacción del nuevo Programa de Desarrollo Rural.

Todas ellas son actuaciones previas pendientes del establecimiento y aprobación del Plan Estratégico Nacional, del Marco Nacional por parte del MAPA y de los cuadros financieros establecidos por parte de la Comisión.

———— **PE-1318/2006 RGEF.3386** ————
(Transformada de PCOC-188/2006 RGEF.3386)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de elaborar el denominado Plan Regional de Ahorro de Agua de Riego, especificando el calendario para su presentación en sede parlamentaria.

RESPUESTA

Actualmente la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está trabajando en dicho Plan que espera tener acabado y presentado en el primer trimestre de 2007.

———— **PE-1322/2006 RGEF.4055** ————
(Transformada de PCOC-201/2006 RGEF.4055)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la elaboración del Catálogo de Vías Pecuarias de Interés Natural y Cultural, cuyo trazado discorra en la región de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, especificando el calendario de las susodichas actuaciones.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura está realizando un estudio y análisis de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, con el fin de conocer el estado actual del dominio público pecuario.

Este estudio finalizará a finales del presente año y servirá de base para la propuesta de los tramos de vías pecuarias que formarán parte del Catálogo de Vías Pecuarias de Interés Natural y Cultural en el año 2007.

———— **PE-1324/2006 RGEF.4057** ————
(Transformada de PCOC-203/2006 RGEF.4057)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la gestión del pasaporte fitosanitario, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

Las actuaciones vinculadas a la gestión de este documento son las siguientes:

- Revisión fitosanitaria de los establecimientos inscritos en el Registro de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (en adelante RegPCI) que, además, tienen autorización para la emisión de pasaportes fitosanitarios para las especies vegetales que lo requieran. En dicha revisión se verifica también la idoneidad de la aplicación del pasaporte fitosanitario autorizado así como los documentos relativos a los registros de plantas y otros materiales vegetales.

- Recepción de las declaraciones anuales de cultivo que están obligados a aportar e introducción de las mismas en la correspondiente base de datos.

- Emisión de nuevas autorizaciones para la emisión de pasaportes fitosanitarios para aquellos establecimientos que, previo registro en el RegPCI, lo demanden y precisen.

Estas actuaciones se llevan a cabo de forma continua y a lo largo de todo el año.

———— PE-1327/2006 RGEF.4204 ————

(Transformada de PCOC-210/2006 RGEF.4204)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a las almazaras ubicadas en la Comunidad de Madrid que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de contribuir a la mejora de eliminación de residuos de la trituración y de la transformación de las aceitunas en condiciones que no resulten perjudiciales para el medio ambiente.

RESPUESTA

En el año 2006, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural, ha gestionado una línea de ayudas regulada por la Orden 431/2006, de 28 de febrero, cofinanciadas con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), entre cuyas acciones incluye inversiones en activos que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medio ambiente.

Por otra parte se ha gestionado otra línea de ayudas regulada en la Orden 481/2006, de 7 de marzo, destinada a subvencionar las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, mejoras que también inciden en la producción de residuos y, por lo tanto, de forma indirecta en la eliminación de los mismos. Estas ayudas están cofinanciada con fondos FEOGA, MAPA y Comunidad de Madrid

———— PE-1328/2006 RGEF.4205 ————

(Transformada de PCOC-211/2006 RGEF.4205)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a promover la implantación de sistemas APPC en las almazaras ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006.

RESPUESTA

La Orden 2250/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, regula las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid.

Esta Orden regula y convoca para el periodo 2005 y 2006 las subvenciones dirigidas al fomento de la industria agroalimentaria que se dediquen a la transformación de las materias primas y/o productos agrarios que estén incluidos en el Anexo I del Tratado CE, quedando excluidos los

productos de la pesca y la acuicultura, que tengan dimensión de PYME y que realicen las inversiones dentro de los municipios incluidos en zona objetivo 2 y zona transitoria de la Comunidad de Madrid.

El artículo 8 de la citada Orden establece como subvencionables las acciones realizadas exclusivamente por Servicios Externos relacionadas con implantación de sistemas de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

La Orden 431/2006, de 28 de febrero, modifica la Orden anterior y realiza la convocatoria para el año 2006, con una cuantía de la ayuda de hasta un 40% de la inversión total subvencionable, no pudiendo superar la cantidad de 150.000,00 euros por beneficiario.

———— **PE-1332/2006 RGEF.4610** ————
(Transformada de PCOC-225/2006 RGEF.4610)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la adecuación de la carretera 532 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid está estudiando la necesidad de mejorar la señalización y el firme de la citada carretera.

———— **PE-1333/2006 RGEF.4611** ————
(Transformada de PCOC-226/2006 RGEF.4611)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Transportes e Infraestructuras para la construcción de variantes de la carretera M-507 a su paso por los municipios de Villamanta, Aldea del Fresno y Villa del Prado.

RESPUESTA

Ya existe una memoria resumen del proyecto de la variante de la carretera M-507 a su paso por Aldea del Fresno.

———— **PE-1334/2006 RGEF.4617** ————
(Transformada de PCOC-227/2006 RGEF.4617)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para recuperar y restaurar el edificio denominado Casa del Minero, que se encuentra en el municipio de Cenicientos.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1335/2006 RGEF.4618** ————
(Transformada de PCOC-228/2006 RGEF.4618)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de protección del patrimonio etnológico que se conserva en distintas comarcas de la región, con especial incidencia en la denominada Sierra Norte.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

———— **PE-1336/2006 RGEF.4702** ————
(Transformada de PCOC-230/2006 RGEF.4702)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural,

durante el año 2006, destinadas al desarrollo y potenciación de la acuicultura en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene previsto llevar a cabo actuaciones dirigidas expresamente a la potenciación de la acuicultura.

PE-1337/2006 RGEF.4703

(Transformada de PCOC-231/2006 RGEF.4703)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones y Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a la restauración, adecuada conservación y divulgación del Panteón de Hombres Ilustres, que se encuentra en Madrid en la calle Julián Gayarre, que alberga y custodia tubas y cenotafios de figuras históricas de la vida política: Sagasta, Canalejas, Dato, Cánovas del Castillo, etcétera, con especial incidencia en el claustro neobizantino.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante el año 2006.

PE-1340/2006 RGEF.5370

(Transformada de PCOC-236/2006 RGEF.5370)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación destinados a la mejora genética de variedades cultivadas, especificando los mismos, que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2006, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (MIDRA).

RESPUESTA

En la convocatoria de Recursos Genéticos de 2006, el IMIDRA ha solicitado el proyecto "Tipificación de variedades locales de Phaseolus de la Comunidad de Madrid".

Si es concedido, en dicho proyecto se comenzarán a estudiar las judías de la Sierra de Madrid en el cuarto trimestre de 2006.

PE-1341/2006 RGEF.5533

(Transformada de PCOC-239/2006 RGEF.5533)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de apoyar a las diversas comisiones locales de patrimonio histórico, constituidas en diversos municipios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Ya se han adoptado diversas medidas con el objetivo de apoyar y reforzar a las Comisiones Locales de Patrimonio. Entre otras se las ha dotado de un calendario periódico de reuniones, de mayores medios personales y materiales, y se han constituido seis nuevas comisiones locales, que se suman a las ya existentes.

PE-1342/2006 RGEF.5534

(Transformada de PCOC-240/2006 RGEF.5534)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (limpieza, acondicionamiento, forestación, etcétera), especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en el denominado Paso de las Partidas de las Suertes, correspondiente a la vía pecuaria en el tramo que discurre en el término municipal de Moralzarzal.

RESPUESTA

En el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural realiza sobre la red de vías pecuarias actuaciones integrales de limpieza y concretas de acondicionamiento y forestación. Dichas actuaciones se realizan en el marco de directrices generales en la gestión de vías pecuarias o a solicitud de la administración local.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en el municipio de Morzarzal se llevarán a cabo, si ello fuera necesario, actuaciones de limpieza, acondicionamiento y forestación.

———— PE-1343/2006 RGE.5535 ————

(Transformada de PCOC-241/2006 RGE.5535)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, destinadas a proteger, preservar y conservar el patrimonio geológico existente en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— PE-1344/2006 RGE.5894 ————

(Transformada de PCOC-242/2006 RGE.5894)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y ampliar los cultivos agroenergéticos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural gestionará las ayudas a los cultivos energéticos, establecidos por la Unión Europea, y que alcanzan un importe de 45 euros por hectárea y año.

Al hablar de cultivos energéticos hay que entender aquéllos que se utilizan fundamentalmente en la producción de:

- productos considerados como biocombustible (bioetanol, biodiesel, biogas, biometanol, biodimetileno y similares).
- productos para la producción de energía térmica y eléctrica producida a partir de biomasa.

Para obtener la ayuda a los cultivos energéticos, el cultivador deberá formalizar con una industria transformadora autorizada un contrato por materia prima transformada, y entregar la producción total contratada. El transformador deberá justificar las materias obtenidas (clase y cantidad).

———— PE-1346/2006 RGE.6307 ————

(Transformada de PCOC-256/2006 RGE.6307)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consorcio Regional de Transportes para la entrada en funcionamiento del Intercambiador de Príncipe Pío y de las nuevas líneas que se puedan incorporar al mismo.

RESPUESTA

El intercambiador de Príncipe Pío comenzará a dar servicio a los ciudadanos madrileños en el segundo trimestre de 2007.

Respecto a las nuevas líneas que se incorporen al mismo, las previsiones de entrada en servicio que maneja el Consorcio Regional de Transportes, se sitúan a lo largo del año 2007.

———— PE-1349/2006 RGEF.6755 ————

(Transformada de PCOC-271/2006 RGEF.6755)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), destinadas a la prevención de riesgos laborales en los Centros de Transferencia Tecnológica, viveros, fincas y organismos que gestiona el susodicho Instituto.

RESPUESTA

Para garantizar la protección y seguridad de los trabajadores en el desempeño del puesto de trabajo en las fincas, viveros y restantes centros gestionados por este Instituto, se llevan a cabo las actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales que a continuación se indican:

- Formación e información a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales en la agricultura.
- Formación e información a los trabajadores sobre manipulación y aplicación de productos fitosanitarios.
- Acondicionamiento de las instalaciones para el almacenamiento de productos químicos, de acuerdo con la normativa vigente.
- Entrega a los trabajadores de equipos de protección individual.
- Contratos de mantenimiento de suministro e instalaciones eléctricas.
- Contratos de mantenimiento de equipos de protección contra incendios.

———— PE-1350/2006 RGEF.6756 ————

(Transformada de PCOC-272/2006 RGEF.6756)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las

mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para proceder al saneamiento integral de la cabaña de la especie denominada cabra del Guadarrama en la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que se trata de una especie en peligro de extinción, y, por lo tanto, necesita medidas especiales de protección.

RESPUESTA

La Cabra del Guadarrama esta considerada como raza en peligro de extinción en el Catálogo Oficial de Razas según el Real Decreto 1682/1997. Esta raza conserva unas características genéticas, productivas, reproductivas y de rusticidad que la hace idónea para el aprovechamiento y mantenimiento del medio al que están adaptadas.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene colaborando con la Asociación de Criadores de Ganado Caprino del Guadarrama para la conservación y mejora de la raza mediante ayudas a la adquisición de ejemplares inscritos en el Libro Genealógico de la raza, ayudas a la cría, ayudas a la realización del control lechero oficial para mejorar la competitividad de las explotaciones y ayudas para gastos de funcionamiento de la Asociación.

Asimismo, la especie caprina es objeto de los Programas Nacionales de Erradicación de las enfermedades de los animales, efectuándose pruebas a la totalidad de la cabaña para la detección de la brucelosis caprina fundamentalmente.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural trabaja en la elaboración y publicación de la "Orden por la que se regulan y establecen las normas de actuación para la erradicación de la Tuberculosis en animales de la especie caprina".

El objetivo fundamental en 2006 es conocer la situación sanitaria en relación a la tuberculosis de todas las explotaciones de animales de la especie

caprina de la Comunidad de Madrid, haciéndose preciso establecer una serie de medidas, tendentes a garantizar las condiciones sanitarias ya alcanzadas en algunas explotaciones y a mejorar las mismas en el resto, al mismo tiempo que se avanza en materia de sanidad animal.

Dicha Orden establece como actuaciones prioritarias a realizar en 2006 las siguientes:

- prohibición de la vacunación frente a paratuberculosis al objeto de evitar interferencias en el diagnóstico.
- realización de pruebas diagnósticas en todas las explotaciones de animales de la especie caprina de la Comunidad de Madrid para conocer la situación sanitaria en relación a la Tuberculosis caprina.
- elaboración de un mapa epidemiológico sobre la prevalencia de la enfermedad.

En este primer estudio se pretende obtener los datos necesarios para establecer actuaciones dirigidas al saneamiento total de la cabaña ganadera caprina en años posteriores.

Por ello, durante el año 2006, al objeto de establecer correctamente la prevalencia de tuberculosis, en animales de la especie caprina en la Comunidad de Madrid se realizará la intradermotuberculinización de comparación y la prueba del Ganmainterferon en un 5-10% de los reproductores de todos los rebaños. Los animales positivos, los dudosos y el 50% de los negativos serán sacrificados para proceder a la necropsia y a la toma de muestras pertinentes que permitan realizar el cultivo bacteriológico específico para la detección de micobacterias.

———— **PE-1353/2006 RGEF.6925** ————

(Transformada de PCOC-276/2006 RGEF.6925)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto

adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para restaurar el puente Canto, que posee una calzada en forma de lomo de asno, que se encuentra en el término municipal de Canencia.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

———— **PE-1354/2006 RGEF.6926** ————

(Transformada de PCOC-277/2006 RGEF.6926)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar en la Comunidad de Madrid la denominada I+D+i agroalimentaria.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, gestiona ayudas destinadas al fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria, en la Comunidad de Madrid.

En concreto la Orden 2250/2005, de 28 de abril, regula las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid. Esta Orden regula y convoca para el periodo 2005 y 2006 las subvenciones dirigidas al fomento de la industria agroalimentaria que se dediquen a la transformación de las materias primas y/o productos agrarios que estén incluidos en el Anexo I del Tratado CE, quedando excluidos los productos de la pesca y la acuicultura, que tengan dimensión de PYME y que realicen las inversiones dentro de los municipios incluidos en zona objetivo 2 y zona transitoria de la Comunidad de Madrid.

Se establecen como subvencionables las siguientes actuaciones:

- Inversiones en activos que reduzcan sustancialmente los efectos sobre el medioambiente. Se subvencionan:

- La construcción o perfeccionamiento de bienes inmuebles.

- Las instalaciones, maquinaria y bienes de equipos nuevos, incluidos los programas informáticos.

- Promoción de la calidad en la industria agroalimentaria. Se subvenciona:

- Acciones realizadas exclusivamente por Servicios Externos relacionadas con implantación y/o certificación de sistemas de aseguramiento de calidad.

- Inversiones en activos destinados a la implantación de sistemas de trazabilidad en la industria agroalimentaria.

- Aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la industria agroalimentaria.

Con fecha 21 de marzo de 2006 ha sido publicada la Orden 431/2006, de 28 de febrero, por la que se regulan las ayudas para el fomento de las inversiones para la innovación tecnológica de la industria agroalimentaria, en la Comunidad de Madrid y se convocan estas ayudas en el año 2006. La cuantía de la ayuda es de hasta un 40 por 100 de la inversión total subvencionable, no pudiendo superar la cantidad de 150.000,00 euros por beneficiario.

Así mismo, con fecha 27 de marzo de 2006 se ha publicado la Orden 481/2006, de 7 de marzo, por la que se regulan las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Sección Garantía con una tasa del 60 por

100, para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios en la Comunidad de Madrid.

Se considerarán subvencionables los gastos de construcción y adquisición de bienes inmuebles, con excepción de la adquisición de terrenos y la adquisición de nueva maquinaria y bienes de equipo, incluidos los programas informáticos.

Así mismo, para potenciar la I+D+i agroalimentaria, desde el IMIDRA están desarrollando los siguientes proyectos de investigación:

- VIN03-002-C6-1: "Evaluación vitícola y enológica de variedades autóctonas minoritarias de vid de previsible interés comercial. Difusión y extensión de dichas variedades".

- VIN03-009-C2-1: "Purificación y caracterización de compuestos fenólicos en vinos tintos españoles por técnicas instrumentales de alta resolución".

- CAL 03-024: "Prospección y estudio de alcaloides pirrolizidínicos e indólicos en mieles".

- CAO 04-MAD: "Eliminación del desamargado con sosa en el proceso de la aceituna de mesa".

- RTA04-108-C2-1: "Determinación y evaluación de los factores socioeconómicos de los consumidores y de calidad del producto, que influyen en el consumo de carne de vacuno autóctono de calidad".

- RTA04-129-C7-6: "Evaluación de variedades y patrones de olivo".

- RTA2005-00169-00-00: "Genómica funcional aplicada a la mejora del proceso de toma de espuma en la elaboración de espumosos por el método tradicional".

- RTA2005-00172-00-00: "Mejora de la calidad aromática de los vinos ecológicos mediante la reducción de aromas de la oxidación".

————— **PE-1356/2006 RGEF.6928** —————

(Transformada de PCOC-279/2006 RGEF.6928)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para proteger los hallazgos arqueológicos aparecidos recientemente en la ribera del Manzanares, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1993, y que se encuentran ubicados bajo los puentes de Toledo y Segovia.

RESPUESTA

Se dispondrán las medidas de consolidación que fueran necesarias para su posterior extracción y musealización.

————— **PE-1357/2006 RGEF.7005** —————

(Transformada de PCOC-280/2006 RGEF.7005)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de contribuir a la restauración y adecuada conservación del puente de hierro, que se atribuye a Eiffel, así como a su adecuada difusión para que pueda ser conocido y puesto en valor por los ciudadanos madrileños, que se encuentra en el término municipal de Fuentidueña de Tajo.

RESPUESTA

Inicialmente no está prevista ninguna actuación.

————— **PE-1359/2006 RGEF.7054** —————

(Transformada de PCOC-282/2006 RGEF.7054)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la recuperación, caracterización y conservación de variedades hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en el ajo, melón y fresa, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.

RESPUESTA

En relación con la recuperación, caracterización y conservación de hortícolas autóctonas de la Comunidad de Madrid, el IMIDRA esta trabajando en la caracterización de la fresa de Aranjuez, la evaluación de los melones tradicionales de Villaconejos y la conservación de hortícolas tradicionales como el ajo de Chinchón, el tomate moruno o el pimiento cuatro cascós.

————— **PE-1360/2006 RGEF.7055** —————

(Transformada de PCOC-283/2006 RGEF.7055)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de investigación, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, dentro de los denominados Programas del Plan Nacional de I+D+i que gestiona el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

RESPUESTA

Dentro de los diferentes programas del Plan Nacional de I+D+i gestionados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y en lo referente a las actuaciones relacionadas con la investigación agraria, el IMIDRA realizará durante el año 2006 las siguientes actuaciones:

- Ejecución de los proyectos de investigación concedidos y vigentes, de las convocatorias 2003, 2004 y 2005.
- Inicio de la ejecución, tras las correspondientes resoluciones estimatorias, de los proyectos de investigación de la convocatoria 2006 (RTA, RF).
- Solicitud de acciones especiales, convocatoria 2006.
- Solicitud de proyectos de investigación de las convocatorias RTA y RF 2007.
- Desarrollo tutorado y dirigido de acciones de formación de personal investigador.
- Solicitud de nuevas acciones de formación de personal investigador.
- Solicitud de ayuda para la adquisición de infraestructuras científico-técnicas.

———— **PE-1363/2006 RGEF.7215** ————

(Transformada de PCOC-292/2006 RGEF.7215)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de fomentar la tenencia responsable de animales domésticos por parte de los ciudadanos.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto continuar con las acciones encuadradas dentro del Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid.

Como medidas de educación y sensibilización, se continúa con el lanzamiento de

campañas publicitarias similares a las del 2005, incluyendo:

- Cuñas publicitarias en radio contra el abandono en el mes de julio.
- Campaña de fomento de la adopción, en el próximo otoño
- Continuación de la labor de información de temas relacionados con la protección animal.
- Gestión de la página web. www.madrid.org/proteccionanimal. Incluye las secciones siguientes:
 - Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM).
 - Centros de adopción. CIAAM con animales en disposición de ser adoptados.
 - Tenencia responsable. Identificación animal, cuidados, asistencia Veterinaria, enfermedades comunes, control de la natalidad, seguro, Perros Potencialmente Peligrosos (PPP), pasaporte, consejos para elegir mascota, denunciar el maltrato, preguntas mas frecuentes.
 - Legislación.
 - Ayudas.
 - Plan de protección y bienestar de los animales domésticos de la Comunidad de Madrid.
 - Campañas realizadas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - Enlaces con Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales y

con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

- Gestión del teléfono de información continua al ciudadano.

Además, continúa el funcionamiento del Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, situado en el Municipio de Colmenar Viejo. Este Centro, además de cumplir las funciones de recogida y alojamiento de animales abandonados procedentes de Municipios de menos de 5.000 habitantes, es el referente de todas las actuaciones de protección animal que se realicen en la Comunidad de Madrid, incluyendo aquellas encaminadas a la tenencia responsable.

También continúa el Servicio de Urgencias de recogida de animales abandonados en carretera y animales heridos que necesiten asistencia clínica in situ.

Para reforzar la tenencia responsable, también se están llevando a cabo inspecciones de forma periódica, tanto por motivo de registro de establecimientos de animales, como por denuncias.

Asimismo, se ha prorrogado el convenio con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid para la realización de programas sanitarios y de protección animal (incluye la campaña de vacunación de rabia), la gestión de la página web y el teléfono 24 horas.

Por último, continúa la formalización de Convenios con ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para recogida de animales abandonados y en materia de Perros Potencialmente Peligrosos.

———— **PE-1364/2006 RGEF.7234** ————
(Transformada de PCOC-293/2006 RGEF.7234)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la PAC, especificando las mismas, que tiene

previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica es la competente como Organismo Pagador de las ayudas financiadas por el FEOGA-Sección Garantía. Con carácter general, autorizará pagos y ejecutará pagos, en relación con las ayudas cofinanciadas, recuperará fondos anticipados por la Comunidad de Madrid, contabilizará pagos, ejercerá las funciones de control interno, se relacionará con el Organismo de Coordinación (FEGA) y adoptará las medidas necesarias para asegurarse de la realidad y de la regularidad de las operaciones financiadas por el FEOGA-Garantía.

Con carácter particular, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, tramitará, controlará, resolverá y pagará todas aquellas ayudas previstas con financiación tanto 100% como cofinanciadas, tales como, ayuda a cultivos herbáceos, primas ganaderas, el aceite de oliva, reestructuración de viñedo o almacenamiento de vino, así como las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural o los Programas Horizontales de aplicación nacional.

Asimismo, se está elaborando en colaboración con el MAPA, el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Rural para el periodo 2007/2013, del cual surgirá el Marco Nacional y se elaborará el programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para el periodo 2007/2013.

———— **PE-1368/2006 RGEF.7333** ————
(Transformada de PCOC-298/2006 RGEF.7333)

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre solución que piensa aplicar la Consejería con los afectados por la construcción del campamento de turismo en el término municipal de Villanueva de Perales.

RESPUESTA

En relación con el campamento de turismo de uso privado, "El Mirador de Gredos", ubicado en el Km. 26,100, de la carretera M-501 Villanueva de Perales, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica denegó, con fecha 29/03/2004, mediante resolución de la Dirección General de Turismo, la solicitud de autorización de apertura turística presentada con fecha 30/01/2004.

La titularidad del establecimiento interpuso recurso administrativo de alzada frente a la anterior resolución con fecha 26/04/2004, resultando desestimado con fecha 3/06/2004.

En la actualidad, la promotora ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estando pendiente de emitir fallo, por lo que se considera conveniente esperar a que dicho Tribunal resuelva al respecto.

———— PE-1369/2006 RGEF.7422 ————

(Transformada de PCOC-299/2006 RGEF.7422)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación vinculados a la biotecnología de las especies hortofrutícolas, especificando los mismos, que tiene previsto desarrollar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) hasta el final de la presente Legislatura.

RESPUESTA

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), va a desarrollar el proyecto de investigación vinculado a la biotecnología de las especies hortofrutícolas: "Explotación de la variedad natural en la genómica funcional de vid". Se va a estudiar la variabilidad genética a nivel molecular y morfológico de vid con la finalidad de realizar una colección nuclear de vides de uva de vinificación.

———— PE-1370/2006 RGEF.7423 ————

(Transformada de PCOC-300/2006 RGEF.7423)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de apoyo destinadas a entidades sin ánimo de lucro que llevan a efecto programas de protección y defensa animal que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESPUESTA

La Orden 83/2006 de 11 de enero, por la que se regulan ayudas destinadas a fomentar la protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria para el año 2006, contempla las ayudas a Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales que estén en posesión del título de Entidad Colaboradora y en caso de tener albergues, estén inscritos en el registro de actividades económico-pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones subvencionadas, son las siguientes:

- Programas de esterilización permanente.
- Divulgación de campañas cuyo contenido esté en consonancia con lo dispuesto en la Ley de Protección de los Animales Domésticos y sea de interés social o sanitario por la DGA.
- Estudios y trabajos científicos sobre protección y defensa de los animales.
- Servicios orientados hacia la mejora sanitaria de los animales y cuidados de los mismos.

Las cuantías de la subvención tienen un máximo de:

- 100% de la inversión aprobada o programa de esterilizaciones.

- 80% de la inversión aprobada para ejecución de obra civil en nuevas instalaciones, ampliaciones y remodelaciones así como equipamiento de albergues.

- 70% de la inversión aprobada para el resto de actividades subvencionables.

————— **PE-1371/2006 RGEF.7424** —————

(Transformada de PCOC-301/2006 RGEF.7424)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico en los diversos yacimientos paleontológicos ubicados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

No está prevista actuación alguna, por cuanto en un yacimiento paleontológico no se realizan actuaciones arqueológicas.

————— **PE-1372/2006 RGEF.7425** —————

(Transformada de PCOC-302/2006 RGEF.7425)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de paliar y corregir los problemas que se derivan de la falta de identificación de animales domésticos con especial incidencia en la colaboración que pueden prestar las clínicas veterinarias a este respecto.

RESPUESTA

La identificación de los perros y gatos de la Comunidad de Madrid, mediante tatuaje o microchip, es obligatoria, según viene recogido en la Orden 11/1993, de 12 de enero. La identificación incluye tanto el acto clínico del marcaje, realizado

por veterinarios oficiales o colaboradores de la Comunidad de Madrid, como la inclusión de los datos del animal y su propietario en una base de datos, el Registro de Identificación de Animales de Compañía.

La Comunidad de Madrid tiene firmado un convenio con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, para la gestión de este registro. En él, se incluye el control de los códigos de identificación asignados, de forma que en todo momento se dispone de la información sobre ellos, para que sea posible conocer los códigos asignados a cada veterinario colaborador, y facilitar así la recuperación de animales perdidos.

Existe un registro de veterinarios colaboradores en el que deben inscribirse todos los veterinarios que deseen realizar la identificación de los animales. Estos veterinarios asumen unos compromisos entre los que destacan la rápida comunicación de los datos al RIAC, así como la transmisión de información a los propietarios de la importancia de esta medida, y de los pasos a seguir en caso de encontrar o perder un animal.

Así mismo, los veterinarios colaboradores, son los encargados de leer, con los lectores específicos, la información contenida en los microchip, facilitando así el proceso de recuperación de animales perdidos.

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica tramita asimismo las denuncias administrativas en caso de incumplimiento por parte de los propietarios de la identificación de sus animales. En el año 2005 se han tramitado 112 denuncias por esta infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de protección de los animales domésticos en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1373/2006 RGEF.7446** —————

(Transformada de PCOC-303/2006 RGEF.7446)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (ayudas,

apoyo, asesoramiento) destinadas a mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Administración General del Estado.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó la Orden 6480/2005, de 13 de octubre, de ayudas destinadas a la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, en la que se subvencionan las inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora, ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, así como la diversificación de la actividad agraria.

Durante el año 2006 dicha Orden se difundió a través de las Delegaciones Comarcales, Organizaciones Profesionales y Cámara Agraria, los interesados fueron informados y se ha procedido a su tramitación.

———— PE-1384/2006 RGEF.7605 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, destinadas a informatizar el inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico.

RESPUESTA

En los primeros meses de este año se han ido cargando en el programa ARCA los bienes muebles que integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, estando previsto igualmente empezar con los inmuebles.

———— PE-1385/2006 RGEF.7625 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar y contribuir a la adecuada conservación de la talla de la Virgen de los Remedios que se conserva en el interior de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios en el término municipal de Valdemaqueda.

RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

———— PE-1387/2006 RGEF.7627 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto, en la Comunidad de Madrid, alguna iniciativa vinculada a la Propuesta de Decisión del Consejo, por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, habida cuenta de la importancia para el desarrollo rural de las ayudas comunitarias comprendidas en el periodo 2007-2013.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, consciente de la importancia para el desarrollo rural de las ayudas comunitarias comprendidas en el periodo 2007-2013, está elaborando el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, que, junto con los de las demás comunidades autónomas, y el previsto de ámbito nacional correspondiente a la Red Rural Nacional, formarán la propuesta del Estado Español en la materia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

Estos programas deben ser coherentes con el Plan Estratégico Nacional que está siendo

elaborado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y en el que participa esta Dirección General asistiendo a las reuniones informativas y de consulta a las que se convoca a las comunidades autónomas.

———— **PE-1388/2006 RGEF.7628** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de pimiento denominada añover, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.

RESPUESTA

En el presente año 2006, la variedad de pimiento denominada Añover sigue utilizándose como variedad testigo, en los ensayos de hortalizas al aire libre, debido principalmente a su buena calidad. Los ensayos se realizarán en el CTT La Isla, de Arganda del Rey (Madrid).

———— **PE-1390/2006 RGEF.7630** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre trabajos de evaluación organoléptica y nutricional vinculados al melón de Villaconejos, especificando el calendario de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006, en la finca El Encín.

RESPUESTA

El IMIDRA, en el segundo semestre de 2006, realizará la evaluación de los melones tradicionales de Villaconejos, comparándolos con melones comerciales, para ello, se controlará el peso y tamaño de los frutos en campo, se efectuarán catas y se medirá el contenido de azúcares.

———— **PE-1391/2006 RGEF.7631** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de tomate denominada Santiago, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.

RESPUESTA

Durante el segundo semestre de 2006, el IMIDRA tiene previsto continuar con los ensayos de variedades hortícolas al aire libre en el CTT La Isla de Arganda del Rey y en concreto ensayando la variedad de tomate Santiago, mediante el cultivo de 40 plantas de dicha variedad.

———— **PE-1392/2006 RGEF.7632** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de tomate denominada Marmande, tipo Raf, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.

RESPUESTA

Esta variedad de tomate, en virtud de los resultados obtenidos hasta la fecha, ha sido desestimada como variedad recomendable para la horticultura madrileña, por lo que en la presente campaña no se ha continuado con su ensayo.

———— **PE-1393/2006 RGEF.7633** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar y contribuir a la modernización del parque de tractores

existentes en la Comunidad de Madrid, habida cuenta del carácter obsoleto de muchos de ellos que cuentan con más de 20 años de antigüedad.

RESPUESTA

Con la finalidad de apoyar y contribuir a la modernización del Parque de Tractores Agrícolas de la Comunidad de Madrid, en el año 2006 se ha procedido a convocar por Orden 659/2006 una ayuda a la adquisición de un nuevo tractor del 30% de su valor, hasta un máximo de 9.000 euros por tractor y año. Esta ayuda está vinculada al requisito de achatar un tractor antiguo con más de 20 años de antigüedad, al objeto de retirar del mercado los obsoletos, antiguos y peligrosos.

Así mismo, durante el año 2006 se gestionarán también aquellas solicitudes presentadas al amparo del Plan Renove Nacional de Tractores, compatible con el anterior Plan Regional de Tractores Agrícolas regulado por Orden 659/2006 hasta el límite máximo del 40% del valor del tractor en zona ordinaria o 50% en zona desfavorecida, pudiéndose incrementar estos límites en cinco puntos porcentuales más, siempre que el solicitante fuera un joven agricultor.

———— PE-1395/2006 RGEF.7635 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos vinculados a la variedad de pimiento denominada Lipari (híbrido italiano tipo largo), que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA, durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los ensayos.

RESPUESTA

El IMIDRA tiene previsto continuar con los ensayos de variedades hortícolas al aire libre durante el segundo semestre del año 2006. Una de las variedades de pimiento a ensayar será la

variedad denominada Lipari. El ensayo tendrá cuarenta plantas de la variedad señalada.

Los ensayos se realizarán en el CTT La Isla, de Arganda del Rey (Madrid).

———— PE-1396/2006 RGEF.7636 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas en materia de subvenciones de capital, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, dentro del Programa Horizontal que forma parte de las acciones de Desarrollo Rural de España y que subvenciona la Unión Europea que contiene medidas de apoyo a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en aplicación del Programa Horizontal de referencia, publicó la Orden 6480/2005, de 13 de octubre, destinada a la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, que tiene por objeto la subvención de inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora, ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, así como la diversificación de la actividad agraria.

En 2006 se ha realizado la instrucción y la concesión de las mismas.

La ayuda total concedida en forma de subvención de capital para el apoyo a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias y primera instalación de jóvenes agricultores asciende a 572.711,41 €, repartidos en ambas líneas de ayuda en los siguientes términos:

- Primera instalación de agricultores jóvenes: 356.141,08 €.

- Inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora: 216.570,33 €.

———— **PE-1397/2006 RGEF.7637** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de producción de plantones de especies de árboles de ribera, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) y viveros en que vayan a llevarse a efecto, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

Las actuaciones que el IMIDRA tiene previsto llevar a efecto durante el segundo semestre del año 2006, en materia de producción de plantones de especies de árboles de rivera, serán aquellas que permitan finalizar el proceso de producción de las plantas a raíz desnuda y de las que se encuentran en contenedores.

Podemos citar como especies más representativas el fresno y el olmo, que se encuentran en el Centro de Mantenimiento de Los Sotos Históricos de Aranjuez (Vivero de Sotopavera), en el CTT Vivero de El Escorial y en el CTT La Isla de Arganda del Rey.

———— **PE-1398/2006 RGEF.7638** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de realización de encuestas epidemiológicas en explotaciones ganaderas ubicadas en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

La investigación epidemiológica constituye una herramienta esencial para el control de enfermedades de los animales. Dicha investigación permite, a nivel de rebaño, la confirmación o invalidación de cualquier sospecha de enfermedad, determina el origen de la infección, la búsqueda de otros rebaños epizootiológicamente relacionados con el infectado y la evaluación de la difusión de la enfermedad para decidir la estrategia mas adecuada de control como puede ser el vacío sanitario, la vacunación o la combinación de ambos.

En este sentido y teniendo en cuenta lo establecido en la legislación vigente en relación a todos y cada uno de los programas sanitarios que son ejecutados con carácter anual por esta Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, se van a realizar encuestas epidemiológicas en todas aquellas situaciones en las que se obtengan resultados positivos a las enfermedades investigadas. Asimismo se realizaran encuestas epidemiológicas en todos aquellos casos en los que se reciba en esta Dirección General comunicación de sospecha de cualquier otra enfermedad que no sea objeto, dada su situación epidemiológica actual, de programas de erradicación, vigilancia, control e inspección.

———— **PE-1399/2006 RGEF.7738** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, con la finalidad de prevenir en la Comunidad de Madrid el levantamiento anticipado de cultivos y la quema de rastrojos.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid existe una prohibición de llevar a efecto la quema de rastrojos

en el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 1 de noviembre de cada año. Tan solo se pueden autorizar estas a partir del 1 de noviembre, siempre que las mismas fueran motivadas por razones sanitarias, medioambientales o de prevención de incendios.

En cuanto al levantamiento anticipado de cultivos, para la percepción de las ayudas agrícolas en la Comunidad de Madrid el alzado de cultivos debe realizarse con posterioridad al 1 de septiembre de cada año. Si fruto de una inspección se desprendiera un alzado de cultivo herbáceo anterior a esa fecha, se impondrán penalizaciones de las ayudas directas de la PAC.

————— **PE-1400/2006 RGEP.7739** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando la ubicación de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de plantación de las subespecies de chopos (canadiense, simoni y negra piramidal) en diversos tramos de vías pecuarias cuyo trazado discurre en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Dentro de las plantaciones programadas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para el primer periodo de la campaña 2006/2007 no se encuentra el implantar ninguna subespecie del género populus.

————— **PE-1405/2006 RGEP.7744** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid la constitución de Asociaciones para el Tratamiento Integrado de la

Agricultura (ATRIA).

RESPUESTA

Para fomentar la constitución de ATRIA en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, se publicó la Orden 81/2006, de 11 de enero, con el objeto de conceder ayudas para la creación y puesta en marcha de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA). La citada Orden incluye, como acción subvencionable, la contratación por la ATRIA de personal técnico encargado de dirigir la lucha en común contra las plagas en los cultivos agrupados.

————— **PE-1406/2006 RGEP.7745** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de comprobar que todas las ayudas directas que se realizan en el marco de la Política Agraria Común (PAC) se ajustan al cumplimiento fehaciente de la ecocondicionalidad, que regula el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre.

RESPUESTA

Las actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de comprobar que todas las ayudas directas que, se realizan en el marco de la PAC, se ajustan al cumplimiento fehaciente de la ecocondicionalidad, son las siguientes:

- Participación en la mesa correspondiente a la condicionalidad formada por todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), con el fin de aplicar de forma coordinada el Reglamento (CE) 1782/2003, de 29 de septiembre, por el que

se establecen las disposiciones para la aplicación de la condicionalidad.

- Actuaciones de coordinación con otras Consejerías para aplicar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, las disposiciones sobre buenas condiciones agrarias y medioambientales y requisitos legales de gestión, previstas en el Reglamento 1782/2003.

- Elaboración de una muestra del 1% de las solicitudes de pagos directos en el año 2006, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones agrarias y medioambientales y los requisitos legales de gestión.

- Desarrollo de la normativa legal pertinente.

———— **PE-1407/2006 RGEF.7746** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar y promocionar el melón de Villacanejos, mediante la participación en la Fiesta del Melón que se celebra anualmente el 12 de octubre en el municipio de Villacanejos.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en el desarrollo de las competencias que tiene atribuidas en el ámbito del sector agroalimentario, apoyará la promoción de la producción del melón de Villacanejos, al ser un producto tradicional muy ligado a la Comunidad, mediante la distribución de folletos que permitan la divulgación de sus cualidades y la participación institucional en la Fiesta del Melón, que se celebra en Villacanejos, si así es requerida por los

organizadores del evento.

———— **PE-1408/2006 RGEF.7747** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o con aportación presupuestaria de fondos europeos, en materia de Cese Anticipado.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene desarrollando durante el año 2006 las siguientes actuaciones para incentivar el Cese anticipado de la actividad agraria:

- Apertura y mantenimiento de la línea de subvención desde el inicio del año, al mantenerse vigente la Orden 296/2002, de 28 de enero de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

- Facilitar información a través de las delegaciones comarcales de agricultura.

- Reuniones informativas periódicas con delegaciones comarcales de agricultura.

- Anuncio en la publicación periódica de la Dirección General sobre actualidad agraria: "Estrategia Agraria".

- Atención personalizada a los posibles beneficiarios y tramitación de las solicitudes durante todo el año.

- Dado que se trata de ayudas plurianuales, la gestión y administración para el mantenimiento de las ayudas concedidas en ejercicios anteriores.

———— **PE-1409/2006 RGEP.7748** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de incrementar el número de inspectores vinculados al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, durante el año 2006.

RESPUESTA

De conformidad con la Orden 3628/1996, de 20 de mayo, de creación y reglamento de funciones y composición del Comité de Agricultura Ecológica, es este Comité el encargado de decidir el número de inspectores que son necesarios para la práctica del sistema de control.

———— **PE-1410/2006 RGEP.7749** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas y subvenciones, especificando el concepto y cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, al Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Para el año 2006 se ha concedido al Comité de Agricultura Ecológica una subvención nominativa por un importe de 128.250 euros, de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Esta ayuda tiene como finalidad el fomento de la calidad, la promoción y comercialización de los productos que ampara, pudiendo destinarse a cualquiera de las siguientes acciones a realizar durante este ejercicio:

- Gastos de funcionamiento y administración.
- Gastos imputables al control de calidad de los productos.

- Gastos de adquisición de equipos informáticos y vehículos destinados al control de calidad e inspección.

- Gastos de formación de personal dirigidos a mejorar el capital humano de sus asociados respecto a las acciones de comercialización y promoción.

- Gastos de promoción genérica y creación de imagen del producto amparado.

———— **PE-1411/2006 RGEP.7750** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre del año 2006, en materia de ayuda a los cultivos herbáceos, con especial incidencia en las proteaginosas.

RESPUESTA

Durante el segundo semestre del año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevará a cabo todas aquellas tareas necesarias para la gestión de las ayudas a los cultivos herbáceos, en especial a las proteaginosas, solicitadas durante el primer semestre de 2006. Entre las mismas se pueden destacar: comunicación de datos al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para su posterior remisión a la Comisión y resolución de incidencias de las solicitudes presentadas y realización de los correspondientes controles administrativos y de campo.

La Orden 529/2006, de 13 de marzo, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería en la Comunidad de Madrid, regula las ayudas para la campaña 2006/2007.

La ayuda actual a la producción, establecida por la Unión Europea es de 63 euros/tonelada, por el rendimiento medio de cada Región de Producción, en secano o regadío, estando acoplada en un 25%. El resto de la ayuda (75%) está incluida en la vigente campaña dentro del régimen de pago único.

Así mismo, existe una prima especial al cultivo de proteaginosas de 55,57 euros por hectárea, con independencia del rendimiento.

Los destinatarios de estas ayudas son los agricultores y productores de proteaginosas que lo hayan solicitado en el periodo habilitado para ello.

———— **PE-1417/2006 RGEF.7756** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de inspección de las instalaciones zoológicas existentes en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

Las actuaciones que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto realizar en lo referente a registro, sanidad animal y bienestar animal, son las derivadas de la aplicación de la ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.

- En materia de registro, las actuaciones se incluyen en el programa de inspecciones anuales del Área de Ganadería. Las inspecciones se realizan por veterinarios oficiales.

- En materia de sanidad animal, las inspecciones se incluyen en el marco de los Programas Nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, programas

de vigilancia, control e inspección que desarrolla anualmente la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, realizándose pruebas sanitarias e inspecciones en aquellos momentos en los que se tiene que realizar un movimiento de animales y siempre que existan especies sensibles a las enfermedades que se incluyen en los programas mencionados. Cabe resaltar que dada la especial importancia que ha adquirido el Programa de Vigilancia y Control de la Influenza Aviar en el año 2006 se han intensificado los controles y la toma de muestras en estos centros.

Su ejecución se realizará por veterinarios oficiales o colaboradores en función del programa, especie o circunstancia.

- En materia de bienestar animal las actuaciones se incluyen en el programa de inspecciones anuales del Área de Protección Animal. Las inspecciones se realizan por veterinarios oficiales.

———— **PE-1418/2006 RGEF.7757** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y ensayos demostrativos vinculados a la producción del tomate de invierno, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse los susodichos proyectos de investigación y ensayos.

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto llevar a efecto durante el segundo semestre de 2006 ningún proyecto de investigación ni ensayos demostrativos vinculados a la producción del tomate de invierno.

———— **PE-1419/2006 RGEP.7758** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos a la cunicultura, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de apoyar las demandas del sector para lograr un incremento en el consumo de carne de conejo.

RESPUESTA

Los productores de carne de conejo pueden beneficiarse de las líneas de ayudas destinadas a la protección del medio ambiente en conexión con la economía agraria y mejora del bienestar de los animales en zonas rurales de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el FEOGA Garantía, para el año 2006.

———— **PE-1420/2006 RGEP.7759** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de aplicar en la Comunidad de Madrid la Propuesta de Decisión del Consejo de la Unión Europea, en virtud de la cual se establece los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales, habida cuenta de la importancia de las mismas.

RESPUESTA

Las medidas de erradicación y vigilancia de las enfermedades de los animales son establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas en base a la legislación que emana de la Unión Europea. Una vez establecidos los criterios comunitarios aplicables en esta materia, el MAPA junto a las Comunidades Autónomas elabora los distintos Programas Nacionales anuales de erradicación y

vigilancia de cada una de las enfermedades objeto de estas medidas y se someten a la aprobación de la Unión Europea.

Actualmente se han presentado al Consejo de la Unión Europea los Programas Nacionales que establecen las bases de las actuaciones en materia de erradicación y vigilancia de tuberculosis bovina, brucelosis bovina, ovina y caprina, encefalopatía espongiforme bovina, scrapie o tembladera, para el año 2007 que incorporarán los criterios que puedan establecerse en esta nueva propuesta de Decisión.

———— **PE-1421/2006 RGEP.7760** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, con la finalidad de apoyar en la Comunidad de Madrid los cultivos de cereales de otoño-invierno, habida cuenta de que la campaña de cereales otoño-invierno de 2005 ha sido una de las peores de la década debido a las inclemencias meteorológicas, básicamente la sequía.

RESPUESTA

El apoyo a los cultivos de cereales de otoño-invierno en el segundo semestre de 2006 está recogido dentro de las ayudas directas a los cultivos herbáceos así como a través del apoyo a los seguros agrarios que cubren los riesgos de sequía.

La Dirección general de Agricultura y Desarrollo Rural tiene previsto continuar con tramitación y apoyo a estas líneas.

———— **PE-1422/2006 RGEP.7761** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas

al Reglamento (CE) número 953/2006 de Consejo de la Unión Europea, que modifica otros Reglamentos anteriores, referentes a las ayudas a la transformación de lino y cáñamo destinadas a la producción de fibras y al cáñamo que puede acogerse al régimen de pago único.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural modificará el sistema de gestión y tramitación existente para las ayudas a la transformación de lino y cáñamo destinadas a la producción de fibras para incluir las modificaciones que el Reglamento 953/2006 incorpora en el Reglamento 1673/2000. En especial se adaptarán los programas informáticos de pago y los sistemas de control existentes.

PE-1424/2006 RGEF.7763

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural vinculadas a la aplicación del Reglamento de la Comisión Europea "CE" núm. 883/2006, con especial incidencia en lo referente a la contabilidad de los organismos pagadores y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del FEADER.

RESPUESTA

Las medidas que tiene previsto llevar a cabo, durante 2006, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Organismo Pagador de los Fondos FEOGA-Garantía de la Comunidad de Madrid, para adaptarse a las disposiciones del Reglamento (CE) núm. 883/2006 de la Comisión, son, por un lado, la publicación de una nueva regulación del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas (actualmente tramitándose), que sustituya al actualmente vigente.

Por otro, se efectuará la adaptación de la aplicación informática de Gestión Integral del Organismo Pagador a las novedades incorporadas por el citado reglamento.

PE-1430/2006 RGEF.7769

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con otras Administraciones, para paliar los efectos del descenso en la producción de cereales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El descenso en la producción de cereales es generalizado en todas las regiones españolas, fruto de la fuerte sequía que tuvo lugar en el año 2005 y que afectó considerablemente a los secanos españoles donde se cultivaron cereales. En la actualidad la Unión Europea es excedentaria en cereales, los precios de mercado cada vez son más bajos, los precios institucionales tienden a reducirse (precios de intervención) e incluso a desaparecer como sucedió en el centeno. Todo ello, unido a la liberalización de la vinculación de ayudas a los cereales con un desacoplamiento del 75% en el cobro de las ayudas directas de la PAC, hacen que los agricultores deriven sus producciones hacia mercados de mayores precios y con mejores salidas.

Fruto de todo ello, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, como ya se plasmó en el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, apuesta por una modernización del campo agrícola, una reorientación de los cultivos hacia producciones alternativas y un fomento de producciones ecológicas y de calidad. Todo ello se ha plasmado a través de las diferentes ayudas que durante el año 2006 la Dirección General de Agricultura y

Desarrollo Rural ha concedido para mejora y consolidación de regadíos, planes de mejora, adquisición de nuevos tractores en sustitución de tractores antiguos, fomento de la adquisición en común de maquinaria agrícola innovadora, ayudas a la producción ecológica y otros instrumentos de apoyo que se utilizan para mejorar la competitividad del campo madrileño e incrementar su valorización en los mercados mediante el apoyo a las diferentes Denominaciones de Origen de la Comunidad de Madrid, constitución de la nueva Denominación de Origen de Aceites de Madrid, así como otras medidas de apoyo en aras de potenciar la innovación y modernización de las explotaciones agrarias, así como de mejorar la calidad y la promoción de los productos agrícolas madrileños.

Asimismo, en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural se continúan concediendo las diferentes ayudas que emanan de las disposiciones comunitarias vigentes, como son las ayudas directas de la PAC acopladas, el Pago Único, las ayudas agroambientales, la Indemnización Compensatoria por Zona Desfavorecida, la Forestación de Tierras Agrarias y otras ayudas.

————— **PE-1431/2006 RGEP.7770** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a apoyar el cultivo de lavanda en la región de Madrid, cuya superficie dedicada a la producción asciende a 12 hectáreas.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no se plantea estimular la producción de lavanda, sino capitalizar la explotación agraria, hacerla competitiva y dotarla de los instrumentos necesarios para que reoriente sus producciones hacia las necesidades reales del

mercado, procurando que se encuadre en producciones alternativas o producciones con distintivos de calidad que en los mercados nacionales e internacionales generen un valor añadido a sus producciones además de mejorar su comercialización.

————— **PE-1432/2006 RGEP.7771** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de apoyo (producción, distribución, sensibilización a la población, etcétera) que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en coordinación con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), vinculadas a la variedad autóctona de pimiento denominada cuatro cascós.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural gestiona una línea de ayudas destinada a fomentar la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, siendo una de las medidas contempladas el cultivo de variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética, siendo el cultivo del pimiento cuatro cascós potenciado por estas ayudas, siempre que los solicitantes asuman durante cinco años el compromiso de las condiciones establecidas en la normativa vigente de aplicación. Por otra parte, el Plan para el Fomento de la comercialización de productos agroalimentarios contempla diversas actuaciones que, de manera general, tienen como objetivo potenciar el conocimiento y la comercialización de los alimentos de Madrid.

————— **PE-1433/2006 RGEP.7772** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación y ensayos demostrativos, vinculados a la variedad

de pimiento denominada cuatro cascós, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que vayan a realizarse las mencionadas actuaciones.

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto llevar a efecto ningún proyecto de investigación y ensayos demostrativos durante el segundo semestre de 2006 con la variedad de pimiento denominada cuatro cascós.

No obstante lo anterior, hay que indicar, que en el CTT La Isla, todos los años, se incluye en los ensayos de variedades de pimientos, la variedad Añover, que se puede considerar autóctona de nuestra Región. Dicha variedad se pone como testigo y es del tipo cuatro cascós.

PE-1434/2006 RGEF.7773

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar los cultivos ecológicos de leguminosas y cereales en la región de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural presta apoyo a los cultivos ecológicos a través de los compromisos quinquenales de ayuda a la agricultura ecológica que se concedieron al amparo de la Orden 3838/2001, de 10 de diciembre, de aplicación en la Comunidad de Madrid del régimen de ayudas establecido en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, para la utilización de métodos de producción agraria, compatibles con el medio ambiente, durante el período 2001-2006.

PE-1436/2006 RGEF.7775

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la identificación individual de la población canina y felina de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, y siguiendo lo establecido en la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos, y en el Decreto 44/1991, de 30 de mayo, de aplicación de la citada ley, ha regulado la Campaña Oficial de Vacunación Antirrábica e Identificación Individual de la población canina y felina de la Comunidad de Madrid en el año 2006.

La identificación es obligatoria para perros y gatos a partir de los 3 meses de edad, y se realizará mediante los sistemas de identificación autorizados y homologados por la Dirección General de Agricultura, siendo esta identificación única durante toda la vida del animal. La identificación será condición imprescindible previa a los tratamientos obligatorios en la Comunidad de Madrid.

La campaña se ha realizado en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio del 2006. La vacunación e identificación se realizan exclusivamente por veterinarios colaboradores autorizados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. A tal efecto los veterinarios colaboradores quedan inscritos en un Registro que, a tales efectos, se llevará en la Dirección General.

Los ayuntamientos colaboran en la ejecución de la Campaña Oficial contribuyendo a su difusión y facilitando los locales adecuados para su realización. El Ayuntamiento de Madrid ejecuta la

campaña en su municipio ajustándose a las normas establecidas en la Orden de referencia.

———— **PE-1437/2006 RGEF.7776** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar el CTT forestal, El Escorial, adscrito al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006.

RESPUESTA

El IMIDRA no tiene previsto realizar actuaciones prioritarias durante el segundo semestre de 2006 en el CCT Forestal de El Escorial. Se realizarán las actuaciones que habitualmente se realizan para el buen funcionamiento del Centro y para cumplir los objetivos del mismo: semilleros, estratificaciones en frío y caliente, estaquillado con cama caliente, macetado de plántulas, trasplantes, cultivo entutorado de plantas, cultivo de plantas de dos-tres años en suelo para posterior trasplante a container.

———— **PE-1438/2006 RGEF.7777** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el contenido de la Orden 529/2006, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de 13 de marzo, en virtud de la cual se establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevará a cabo todas las

actuaciones necesarias para realizar la gestión y tramitación de las solicitudes de ayuda presentadas por los agricultores en la Comunidad de Madrid, mediante la Orden 529/2006, de 13 de marzo, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería, para la campaña 2006/2007.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Comunicación de datos al Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEGA) para su posterior remisión a la Comisión.
- Depuración y resolución de incidencias de las solicitudes presentadas.
- Realización de los controles administrativos y de campo.
- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas a la comunicación de derechos provisionales de pago único.
- Estudio y resolución de las solicitudes de acceso a la reserva nacional.
- Remisión de la información a la base de datos de derechos de pago único.
- Participación en las diferentes mesas de coordinación existentes en el FEGA.

———— **PE-1439/2006 RGEF.7778** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de verificar fehacientemente que los subproductos animales no destinados al consumo humano son destruidos o tratados siguiendo los procedimientos legalmente establecidos.

RESPUESTA

Las medidas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, se encuadran dentro de lo establecido en el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles que incluye a su vez, entre otros, el programa de control de los establecimientos de transformación de subproductos animales y de animales muertos.

Dentro del citado programa, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural incluye visitas de inspección a las plantas de transformación de categoría 1, 2, y 3, para asegurar que los subproductos animales no destinados a consumo humano y los animales muertos, sean destruidos y eliminados según los procedimientos y tratamientos establecidos. Las inspecciones programadas para el año 2006 son un mínimo una cada 4 meses.

En el marco del programa de control de los materiales especificados de riesgos (MER), cuyo objetivo principal es asegurar que el MER queda fuera de la cadena alimentaria y que es retirado del animal, teñido, almacenado, transportado, destruido y eliminado de forma adecuada, por procedimientos autorizados que garanticen la destrucción y eliminación del agente causal de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los animales, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural también ha programado visitas de inspección a los mataderos (mínimo 1 cada 4 meses).

———— PE-1440/2006 RGEF.7779 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a detectar la presencia de harinas de carne y hueso mediante toma de muestras de materias primas para piensos y piensos compuestos (de rumiantes y no rumiantes), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, especificando quiénes van a realizar las actuaciones.

RESPUESTA

Las medidas que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, se encuadran dentro de lo establecido en el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles que incluye a su vez, entre otros, el programa de control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales que prohíbe el uso de proteínas animales elaboradas (harina de carne y hueso) en la alimentación de animales de producción y el uso de los cadáveres de animales, como materia prima en todas las especies, estando autorizado, excepto en rumiantes, el uso de harina de pescado, el fosfato dicálcico y tricálcico y las proteínas hidrolizadas. La leche y productos lácteos y las gelatinas de no rumiantes para recubrimientos de aditivos pueden utilizarse en todas las especies.

Para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en cuanto a la producción, distribución, comercialización, almacenamiento y utilización de sustancias empleadas en la alimentación de los animales y de las prohibiciones mencionadas anteriormente, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del plan general de inspecciones, va a realizar, durante el año 2006, 270 inspecciones en fábricas de pienso y en establecimientos intermediarios de alimentación. Dichas inspecciones se efectuarán por los veterinarios dependientes de la Dirección General. Asimismo se ha programado realizar 180 tomas de muestras para su análisis en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Colmenar Viejo.

———— PE-1441/2006 RGEF.7780 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, para el segundo semestre del año 2006, en materia de la elaboración de un mapa epidemiológico sobre la

prevalencia de la tuberculosis en animales de la especie caprina ubicados en la Comunidad de Madrid, especificando quiénes están elaborando el mapa epidemiológico.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica tiene previsto publicar la Orden por la que se regulan las normas de actuación para la erradicación de la tuberculosis en animales de la especie caprina, incluyendo las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2006 de las ayudas indemnizatorias por el sacrificio de estos animales.

Al objeto de establecer correctamente la prevalencia de tuberculosis, en animales de la especie caprina en la Comunidad de Madrid, la Orden establece que se realizará la intradermotuberculinización de comparación y la prueba del Ganmainterferon en un 5-10% de los reproductores de todos los rebaños. Los animales positivos, los dudosos y el 50% de los negativos serán sacrificados para proceder a la necropsia y a la toma de muestras pertinentes, que permitan realizar el cultivo bacteriológico específico para la detección de micobacterias.

Dichos cultivos permitirán conocer la situación real de cada explotación en relación a la tuberculosis y elaborar un mapa epidemiológico que sirva de base para el desarrollo del programa de erradicación de esta enfermedad, pasado el periodo de desensibilización.

Una vez se tengan datos suficientes, el mapa epidemiológico será elaborado por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

———— **PE-1442/2006 RGEP.7781** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las

mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, adscrita a la Consejería de Presidencia, durante el año 2006, con la finalidad de ampliar, mejorar y modernizar el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de la Consejería de Presidencia, a través del Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid, tiene previsto realizar, en este último trimestre, una consultoría para el análisis de las funcionalidades y prestaciones de sus actuales herramientas tecnológicas.

Su objetivo es valorar tanto las diferentes alternativas existentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, como en el mercado en general de cara a recibir recomendaciones acerca de estas herramientas y detectar posibles necesidades no cubiertas en el momento presente, permitiendo de este modo mejorar y ampliar sus servicios virtuales.

Estas posibles nuevas prestaciones se insertan en los esfuerzos que se realizan en toda la Comunidad de Madrid para la mejora de las prestaciones y su accesibilidad en la página www.madrid.org.

———— **PE-1445/2006 RGEP.7784** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, especificando las mismas, cuyos destinatarios sean las Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas durante el año 2006, se encuentran dentro de lo establecido en la Orden 66/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula en la Comunidad de Madrid la concesión de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y equipos agrarios y se aprueba la convocatoria para el año 2006.

———— PE-1449/2006 RGEP.7819 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de llevar a cabo alguna actuación de investigación, en colaboración coordinada con la Dirección General de Innovación Tecnológica, vinculada al desarrollo de la Orden 84/2006, de 12 de enero, en virtud de la cual se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación tecnológica en el sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las investigaciones que en materia de cultivos de interés agroenergético que se llevan a cabo en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), se encuadran dentro de los siguientes aspectos:

- La evaluación agronómica y el desarrollo de técnicas de cultivo para dichos cultivos potencialmente agroenergéticos, con el fin de garantizar su rentabilidad.
- La búsqueda de aprovechamientos diversos y usos industriales de dichos cultivos, los resultados de su fraccionamiento o sus subproductos.

- El diseño de maquinaria para la mecanización del cultivo y su posterior fraccionamiento.

Aunque en la actualidad dichas líneas de investigación no contemplan la aplicación de herramientas biotecnológicas, sí supondrán un paso futuro en la rentabilización de aquellos cultivos que se demuestren económicamente viables, susceptibles de mecanización y con un buen rendimiento.

———— PE-1450/2006 RGEP.7820 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al Programa Ramón y Cajal, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario ofertó tres plazas en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2006 del programa de incorporación de doctores a centros de I+D "Ramón y Cajal", en las áreas de Tecnología de los Alimentos, Agricultura y Ciencias de la Tierra. En la actualidad, concretamente en julio de 2006, ya se ha realizado la adjudicación de los candidatos solicitantes, aunque, hasta la fecha, ninguno de ellos se ha puesto en contacto con el IMIDRA para la formalización de los correspondientes contratos.

———— PE-1451/2006 RGEP.7821 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la aplicación de la Ley 1/2002, así como a su desarrollo reglamentario, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural hasta el final de la presente Legislatura, habida cuenta de que en virtud

de la misma se crea el denominado Cuerpo de Agentes, y modifica el régimen jurídico de Agentes Forestales y Guardas Forestales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las competencias en cuyo desarrollo procede la Ley 1/2002, de 27 de marzo, y en su caso, su ulterior desarrollo reglamentario no son las propias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y por tanto, las medidas vinculadas a la aplicación de las referidas disposiciones normativas, serán las que se determinen por la Consejería competente en la materia.

———— PE-1452/2006 RGEF.7822 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de cultivos ecológicos y ensayos demostrativos, especificando las especies y variedades de los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) El Socorro, durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

Concretamente en el CTT El Socorro, existe una parcela de ensayo demostrativo de viñedo ecológico que cumple con la normativa exigida por el registro de agricultura ecológica y que cuenta con una superficie de 10.640 m². Se plantó en el año 1998, con un marco de plantación de 3 x 1,25 m en vaso con la variedad garnacha, siguiendo las curvas de nivel y en espaldera con las variedades barbera y Syrah con poda guyot.

Las actuaciones que el IMIDRA tiene previsto realizar durante el segundo semestre del año 2006 en materia de cultivos ecológicos y ensayos demostrativos en el CTT El Socorro, consistirán en continuar con el manejo de la parcela

de ensayo demostrativo de viñedo ecológico aplicando la normativa de la agricultura ecológica, la toma de muestras y datos para el control del ensayo, así como realizar la vendimia con el control de la producción y la calidad de la uva.

———— PE-1453/2006 RGEF.7823 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo ecológico de distintas especies y variedades, con finalidad demostrativa, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Chimenea de Aranjuez, durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

Concretamente en el Centro de Olivicultura situado en el CTT La Chimenea, se ha establecido recientemente una parcela de ensayo demostrativo de olivar ecológico con una superficie de 5,5 ha. El marco de plantación es 7 x 7 m, la variedad es cornicabra y su formación será en vaso. De momento no se encuentra inscrito en el registro de agricultura ecológica, aunque lo estará cuando la plantación inicie su producción.

Así mismo, en el CTT La Chimenea se encuentra inscrita en el registro de agricultura ecológica una superficie de cultivo ecológico de cereales y leguminosas de 1,70 ha de secano y 70,39 ha de regadío.

Las actuaciones que el IMIDRA tiene previsto realizar durante el segundo semestre del año 2006 en materia de cultivo ecológico de distintas especies y variedades, con finalidad demostrativa, en el CTT La Chimenea, consistirán en continuar con el manejo de la parcela de ensayo demostrativo de olivar ecológico aplicando la normativa de la agricultura ecológica, la preparación

del terreno y la siembra del cereal de invierno y las vezas.

————— **PE-1454/2006 RGEP.7824** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas destinadas a la formación de capataces, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, en el IES de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Actualmente en el IES Centro de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, dependiente del IMIDRA, se imparte el ciclo formativo de grado superior denominado Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

Está previsto que comiencen sus estudios la 9.ª promoción del curso en este mes de septiembre

————— **PE-1455/2006 RGEP.7825** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a las Asociaciones de Criadores de Ganado de Razas en Peligro de Extinción, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar la Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en los sectores de la ganadería de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, en los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid, incluye varias líneas de ayudas dirigidas a las asociaciones de criadores de razas en peligro de extinción, cuyo objetivo es la conservación de razas o agrupaciones raciales autóctonas en peligro de extinción o en regresión y el fomento de las asociaciones ganaderas que contribuyan al mantenimiento de razas autóctonas y que son las siguientes:

- Ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de razas en peligro de extinción, por unidad de ganado inscrito en el libro genealógico de las razas.

La cuantía de estas ayudas es la siguiente:

- Ganado vacuno:
Berrenda en negro y colorado: 3 €
- Ganado ovino: Negra de Colmenar, Rubia del Molar: 3 €
- Ganado caprino:
Cabra del Guadarrama: 3 €

- Ayudas a asociaciones de criadores de razas en peligro de extinción por gastos de funcionamiento.

Estas ayudas se tramitan previa presentación del presupuesto anual, siendo la ayuda máxima del 70% de los gastos con un límite de 9.000 euros.

————— **PE-1456/2006 RGEP.7826** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones, especificando la cuantía de las mismas, destinadas a los ganaderos que, a través de las asociaciones de criadores, incluyan el testaje de animales en los denominados Esquemas de Selección, que tiene previsto otorgar, durante el año 2006, la Dirección

General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de desarrollar la Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en los sectores de la ganadería de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 68/2006, de 11 de enero, que regula determinadas ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola en los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid, define en el capítulo VI las ayudas a la mejora genética y al control de rendimientos cárnicos en rumiantes.

El objeto de estas ayudas es el de mantenimiento de la competitividad de las explotaciones de rumiantes existentes en la Comunidad de Madrid, mediante la selección genética y la realización de control de rendimiento cárnico y testaje de futuros reproductores, siendo sus beneficiarios los criadores de ganado de razas bovinas de aptitud cárnica inscritos en Libro Genealógico, que se encuentren participando en el Esquema Nacional de Selección de cada raza y cuyas explotaciones estén ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Estas ayudas se tramitarán a través de las asociaciones legalmente constituidas donde estén integrados estos criadores y cubrirán el precio por estancia de los animales que finalicen las pruebas en el centro correspondiente, siendo la cuantía máxima de 25 euros por animal que haya finalizado el testaje, debiendo finalizarse éste en el año anterior al de solicitud. El máximo de la ayuda a percibir por los beneficiarios no podrá superar 3.000 euros en un período de tres años consecutivos.

PE-1457/2006 RGEP.7827

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas, especificando el calendario de los

mismos, cuyos destinatarios sean empresarios agrarios, que tiene previsto impartir la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre de 2006.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario no tiene programado ningún curso que sea impartido por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para el segundo semestre de 2006.

Dentro de la programación de cursos del segundo semestre de 2006 el IMIDRA ha planificado varios cursos destinados a empleados de empresas agrarias:

- Dirección de empresas agroalimentarias de 80 horas de duración.
- Dirección de empresas cooperativas de 80 horas de duración.

PE-1459/2006 RGEP.7829

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando quiénes van a impartirlas, vinculadas a la calidad del aceite de oliva y a los efectos de la oleicultura en el medio ambiente, cuyos destinatarios sean los olivicultores, que tiene previsto organizar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el segundo semestre de 2006, por sí misma o en colaboración o coordinación con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario no tiene

previsto impartir ningún curso relacionado con esta materia en el segundo semestre de 2006.

————— **PE-1465/2006 RGEP.7835** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del IMIDRA en materia de producción de plantones de manzano durante el año 2006 en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla.

RESPUESTA

Las previsiones que el IMIDRA tiene en materia de producción de plantones de manzano durante el año 2006, es aproximadamente de 400 unidades.

————— **PE-1466/2006 RGEP.7836** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, detallando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en colaboración o coordinación con la Asociación de Defensa Sanitaria Apícola de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Orden 68/2006, de 11 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan determinadas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, en los sectores de la ganadería de la Comunidad de Madrid, establece ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) para la ejecución de Programas Zootécnicos y sanitarios por Veterinarios Colaboradores que deben ser estudiados y aprobados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido cabe indicar que las actuaciones que se desarrollan en colaboración con al ADS Apícola de la Comunidad de Madrid son las siguientes:

- Valoración del estado sanitario de la cabaña apícola en la Comunidad de Madrid.

- Actuaciones de prevención y control de enfermedades infecciosas, víricas y parasitarias de las abejas.

- Control de los tratamientos quimioterápicos.

- Control de la eliminación de colmenas muertas o abandonadas.

- Control del cumplimiento del Decreto 35/1985, por el que se regula la actividad apícola en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1467/2006 RGEP.7837** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre análisis, especificando quiénes van a realizarlos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de determinar la presencia de variedades transgénicas en semillas, piensos y alimentos.

RESPUESTA

En materia de semillas, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural continuará con los controles rutinarios de certificación de semillas que contempla la Ley de Semillas y su normativa de desarrollo.

En el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario se encuentra el laboratorio de bioseguridad, donde en la actualidad se lleva a cabo una línea de investigación sobre marcadores para detección de eventos transgénicos en soja. Asimismo se realizan análisis de detección de eventos específicos en otros materiales vegetales y en piensos.

————— **PE-1468/2006 RGEP.7838** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del IMIDRA en materia de producción de plantones de membrillo durante el año 2006, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla.

RESPUESTA

Las previsiones que el IMIDRA tiene en materia de producción de plantones de membrillo durante el año 2006, es aproximadamente de 50 unidades.

————— **PE-1474/2006 RGEP.7844** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de entrega de novillas de la raza negra avileña ibérica a ganaderos de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el segundo semestre del año 2006, especificando la cuantía obtenida por la entrega de cada novilla.

RESPUESTA

El IMIDRA, en el CTT de Riosequillo, tiene dispuestas para su entrega en el segundo semestre de 2006, a los ganaderos que lo soliciten, diecisiete novillas con una edad comprendida entre los dieciséis y veintidós meses

Conforme a esto y a la aplicación de los precios establecidos, la cuantía obtenida por la entrega de cada novilla será de 841,416946 €, más el I VA correspondiente.

————— **PE-1475/2006 RGEP.7845** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de recogida de animales abandonados en carretera, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección

General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el segundo semestre del año 2006.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural tiene contratado un servicio de recogida, en servicio de urgencias y atención clínica in situ, de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000, de 11 de febrero, y en el Decreto 44/1991, de 30 de mayo, por el que se establece el Reglamento de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

El servicio, incluye con carácter de urgencia, las siguientes medidas:

- Captura y recogida de animales vagabundos y/o abandonados que se encuentren en las proximidades o en las carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Recogida urgente de animales vagabundos y/o abandonados que estén heridos o que necesiten de atención clínica inmediata en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes que no dispongan de medios y convenien con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica la realización de dicho servicio.
- Atención medico-quirúrgica, in situ, de los animales mencionados.
- Anestesia de aquellos animales potencialmente peligrosos en los que sea necesario la tranquilización de los mismos para su captura y manejo.
- Traslado de los animales al Centro Integral de Acogida de Animales de la

Comunidad de Madrid o en su caso al Centro que se determine en función de la disponibilidad de plazas; y en el caso de animales que precisen atención clínica, cuidado de los mismos en el centro hasta que se incorpore el personal clínico del centro.

Este servicio seguirá funcionando a lo largo del segundo semestre del año 2006.

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, estimando la congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219.8 del Reglamento de la Asamblea, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Propuestas de Resolución:

— **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP.8574/2006), celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006.

— **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP.8575/2006), celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006.

— **Propuestas de Resolución subsiguientes al Debate sobre Orientación Política General del Gobierno.** Presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.8576/2006), celebrado los días 19 y 20 de septiembre de 2006.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se

ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2006.

La Presidenta de la Asamblea
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO, PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA —

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

Legislatura tras Legislatura el Grupo Parlamentario de IU, ha venido reclamando al Gobierno de la Comunidad un nuevo mapa sanitario.

Esta reclamación la hacíamos visible en sucesivas enmiendas a los presupuestos generales de la Comunidad.

Consideramos que la elaboración de un Mapa Sanitario es, sino el principal, uno de los principales medios de planificación de los servicios sanitarios: zonas básicas de salud; distritos sanitarios y áreas sanitarias. Todos estos servicios deben a su vez garantizar las correspondientes dotaciones: centros de salud; centros de especialidades y centros hospitalarios accesibles y suficientes para todos los ciudadanos.

Para la elaboración de un correcto Mapa Sanitario deben contemplarse toda una serie de requisitos que van desde un estudio de salud de las diferentes zonas a los crecimientos demográficos de las mismas.

El pasado día 26 de julio el Consejero de Sanidad presenta ante los medios de comunicación lo que ha dado en llamar "nuevo mapa sanitario", el

Grupo Parlamentario de IU considera que, basándonos en los requisitos antes mencionados, la presentación que se ha realizado no tiene nada que ver con un mapa sanitario.

No se contempla el crecimiento demográfico a la hora de crear zonas básicas, se reestructuran las áreas sanitarias sin criterio alguno, algunas áreas sanitarias carecen de centro hospitalario en su demarcación geográfica, no se cumple la vigente Ley General de Sanidad en cuanto al número de habitantes por centro hospitalario, etc.

Más aún se produce un hecho sin precedentes en la sanidad pública madrileña, la asignación de un área sanitaria a una clínica privada: la Fundación Jiménez Díaz, gestionada por una multinacional sueca.

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Retirada del decreto de zonificación y la elaboración de un mapa sanitario que se adecue a la Legislación vigente (Ley General de Sanidad), garantizando la suficiencia de recursos y la accesibilidad del sistema sanitario público.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

El sistema educativo es un elemento fundamental en una sociedad moderna, como garantía de desarrollo y de futuro. En este sentido, la educación es un elemento central para garantizar la igualdad de oportunidades y la redistribución. El sistema educativo tiene vital importancia a la hora de formar ciudadanos, de formar en los valores democráticos, en la convivencia, en la tolerancia, la paz o la diversidad, como forma de construir una sociedad avanzada.

La proliferación de centros educativos, concertados por la Comunidad de Madrid, que no cumplen con esta función, ha generado preocupación en el seno de la sociedad madrileña.

Desgraciadamente en los últimos tiempos, la aparición de centros que no contemplan principios tan básicos como la coeducación suponen una amenaza para los objetivos de nuestro sistema educativo.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Que paralice la cesión de suelos públicos y la concesión de conciertos a centros educativos que no respeten los principios básicos de coeducación, no discriminación por razón de sexo, raza, orientación sexual o condición económica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

La ampliación de la UE a los nuevos países del Este europeo y la mayor capacidad competitiva en costes de países emergentes, evidencian que la política industrial basada en competir a través de bajos costes laborales y ambientales, es llevar a nuestro sector industrial al riesgo de deslocalización.

La economía madrileña necesita de una política industrial activa y ambiciosa, articulada en la relación ciencia-tecnología-empresa, resultado de una activa participación del Sector Público, cuyo objetivo se sitúa en la diversificación productiva de nuestra región, que tome como meta el alcanzar un sector industrial del 25% del PIB regional.

Por todo ello la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno:

1.- Una moratoria de suelo industrial como medida que impida su recalificación, junto a la realización de un mapa industrial de la CAM. En caso de que el planeamiento urbanístico necesitase de alguna recalificación puntual, la defensa y mantenimiento de la actividad industrial se realizará por medio de la figura de la permuta dentro de dicha área municipal.

2.- Política de apoyo a las PYME para su mejora en la intensidad tecnológica e innovación productiva como estrategia para una mejor inserción internacional de las mismas.

3.- Establecimiento de una política de cualificación laboral a través del establecimiento de objetivos concretos del sistema educativo y de la planificación de políticas activas y de curso e itinerarios de formación continua y ocupacional en relación con las necesidades del sector.

4.- Compromiso de alcanzar el 3% del PIB regional dedicado a actividades de I+D+i, antes de 2010, en cumplimiento de los criterios marcado por la UE.

5.- Política presupuestaria derivadas de los Presupuestos de la Comunidad, que se adecuen a los objetivos estratégicos de una política industrial activa y de mayor desarrollo tecnológico y científico en la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

Estamos asistiendo a numerosas modificaciones de normas y de planeamientos en distintos municipios en la Comunidad de Madrid.

Muchos de ellos tienen denominadores comunes como: una gran sobre-urbanización del municipio, un desarrollo urbanístico desaforado, unas previsiones de crecimientos poblacionales injustificables, reducción considerable de zonas verdes y protegidas: y en muchos de ellos disminución de espacios protegidos que harán inviable la definición de parques regionales y/o nacionales.

Aspectos como la conjunción en una sola Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la no aprobación de un Plan de Estrategia Territorial, la no definición de los espacios naturales

de nuestra región con las figuras adecuadas que eviten la agresión e intentos de reducción de estos espacios, la ausencia de una nueva ley del suelo, etc. hacen posible que el urbanismo en nuestra comunidad no se desarrolle de forma ordenada, respetuosa con el territorio y el medio ambiente y con una figura que parta de un gran pacto entre la ciudadanía y las diferentes administraciones.

Por todo ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a no aprobar modificaciones de norma o planeamiento que supongan la disminución de zonas protegidas en la Comunidad de Madrid y de influencia o limítrofes con estas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

Nuestra Constitución recoge y protege los derechos a la libertad de expresión, de creación artística y cultural, a la vez que establece un mandato a los poderes públicos para la promoción, tutela y defensa del derecho de la población al desarrollo cultural.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que el derecho a la creación artística y al desarrollo cultural de la sociedad madrileña, están siendo conculcados en nuestra Comunidad.

En los dos últimos años, en la Comunidad de Madrid, se ha auspiciado, alentado e incluso jaleado desde el Gobierno Regional las campañas contra cualquier atrevimiento creativo que cuestione el universo conservador del Partido en el Gobierno.

Esa tutela ideológica que se está tratando de imponer con una gran dosis de "moralina", es propia de los sistemas conservadores que no creen en la capacidad de cada ciudadano de generar su propio criterio.

Es significativo y altamente preocupante

que sea en Madrid donde se haya sustituido el impulso creativo por la mordaza en al menos tres ocasiones, incluso en alguna de ellas con violencia: Leo Bassi, Ramírez de Haro y Rubianes.

Preocupante también el abandono del Gobierno de ese referente cultural de primera magnitud, que es el Teatro Albéniz.

Por todo ello la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno:

1.- Que programe la última obra censurada de José Rubianes "Lorca eran todos" en la red de teatros de la Comunidad de Madrid.

2.- Que cumpla su compromiso de adquirir el Teatro Albéniz y su incorporación a la Red de Teatros Públicos de la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 6

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha comenzado las obras de desdoblamiento de la carretera M-501, más conocida como carretera de los pantanos. La falta de la preceptiva Declaración de Impacto Medioambiental (DIA) no ha impedido a la Consejería de Transportes e Infraestructuras el impulso del proyecto en aras al interés general basado en una supuesta alta siniestralidad que no reflejan ni los datos de accidentes ni de mortalidad.

Tanto la comunidad científica como el Ministerio de Medio Ambiente han solicitado al Gobierno regional que cumpla la Ley realizando la necesaria DIA, además de que el proyecto está denunciado ante las instituciones europeas por diversas organizaciones.

El desdoblamiento de la M-501 va a tener dos consecuencias principales: por un lado, amenaza la conservación de la biodiversidad de un ecosistema único en nuestra región; y por otro,

favorecer la especulación urbanística en la Sierra Oeste, sobre todo más allá de las fronteras de nuestra Comunidad.

Ya hace tiempo que se acordó realizar todas aquellas obras necesarias para resolver los posibles puntos negros de la carretera, pero eso no es lo mismo que el desdoblamiento, que busca simplemente reducir los tiempos para llegar a Madrid desde todas las localidades de este madrileño y del sureste de Ávila, para favorecer su conversión en ciudades dormitorio.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional la paralización de las obras de desdoblamiento en tanto y cuanto no se realice la Declaración de Impacto Ambiental preceptiva.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 7

Ante el incumplimiento del compromiso de la Presidenta sobre el acceso de los carritos de bebés al autobús, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- A desarrollar de manera urgente el Reglamento de la Ley 8/1993 de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

2.- A considerar los carritos de bebés vehículos de movilidad reducida a todos los efectos para su acceso al transporte público.

3.- A llevar de manera urgente las modificaciones necesarias en el Reglamento de Viajeros al Consorcio Regional de Transportes para que el acceso de los carritos portabebés a los autobuses sea efectivo a 1 de enero de 2007.

4.- A realizar la formación necesaria para los trabajadores y trabajadoras implicados.

5.- A realizar una campaña de información

y sensibilización mediante folletos y anuncios sobre las condiciones de acceso más seguros de los carritos de bebés al autobús.

**— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE
ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL
GOBIERNO, PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR —**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

En materia de Justicia e Interior, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Reclamar al Gobierno de la Nación la ampliación de la planta judicial en la Comunidad de Madrid con 76 nuevas unidades judiciales, de conformidad con la petición reiterada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- b) Culminar el Plan de Modernización de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid, y continuar con la construcción de los nuevos edificios del Campus de la Justicia de Madrid.
- c) Solicitar al Gobierno de la Nación una Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía y otra de la Guardia Civil para combatir la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.
- d) Culminar el Proyecto BESCAM de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid, que prevé la incorporación de 2.500 nuevos agentes a las plantillas de las Policías Locales de 50 municipios de la Comunidad de Madrid.
- e) Exigir al Gobierno de la Nación a que las plantillas de la Policía Nacional y la Guardia

Civil existentes en la Comunidad de Madrid se cubran en su totalidad y se incrementen en 3.000 los efectivos policiales en nuestra Comunidad.

f) Reclamar al Gobierno de la Nación las competencias en materia de control y vigilancia del Tráfico en la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

En materia de política fiscal y financiación autonómica, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Rebajar un punto en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- b) Que se dirija al Gobierno de la Nación para que los madrileños reciban un trato equivalente al de otras comunidades autónomas en los próximos Presupuestos Generales del Estado, corrigiendo la carencia de inversiones estatales que la Región ha experimentado en los dos últimos años. De esta manera, solicitamos que el Gobierno central recupere el nivel de inversiones para Madrid, perdido en los dos últimos Presupuestos Generales del Estado.
- c) Exigir al Gobierno de la Nación que incluya en los Presupuestos para 2007 los créditos necesarios para acometer de inmediato el cierre de la M-50, la solución adecuada para la Radial 1, la ampliación de capacidad de la M-40 y el resto de infraestructuras demandadas por nuestra Región.
- d) Exigir al Gobierno de la Nación que destine los recursos contenidos en el anexo de inversiones territorializadas para 2007

en función de las necesidades de infraestructuras de cada región, atendiendo a variables como los incrementos de población o las deficiencias en infraestructuras, al margen de criterios políticos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

En materia de infraestructuras, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Continuar con las políticas de fomento de la accesibilidad de las personas con movilidad reducida a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid.

b) Que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a:

1.- Transferir al Consorcio Regional de Transportes sus competencias sobre la red de Cercanías ferroviarias, al objeto de poder realizar una planificación y explotación coordinada de todos los modos de transporte colectivo.

2.- Realizar la conexión del aeropuerto internacional de Barajas con la red de Cercanías-RENFE.

3.- Ejecutar los proyectos en materia de carreteras R-1, cierre norte M-50, el carril-bus de la A-1, y el resto de las infraestructuras demandadas por nuestra Comunidad de manera inmediata.

4.- Revisar el Plan Técnico de radio FM, con el fin de ampliar el número de emisoras planificadas para la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar a los madrileños una mayor pluralidad en los medios de comunicación y una mejor calidad en la recepción de la señal radiofónica en la región.

c) Iniciar los trámites para ejecutar la M-33 desde Arganda hasta Fuentidueña de Tajo, ante el incumplimiento del Ministerio de Fomento de ampliar el recorrido de la R-3.

d) Prestar su apoyo institucional a la candidatura olímpica "Madrid 2016".

e) Respaldar a Telemadrid en sus actuaciones encaminadas a conseguir que el servicio público de televisión regional garantice que todos los madrileños puedan ver las retransmisiones en directo de los partidos de fútbol de la Liga de Primera División en abierto y gratuitamente como ha ocurrido hasta este año, salvaguardando el interés general que exige la Ley.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

En materia de educación, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

a) Reclamar la transferencia de 150 millones de euros para la Comunidad de Madrid comprometidos por el Presidente del Gobierno en su programa electoral para la creación plazas escolares de 0 a 3 años.

b) Implantar el reconocimiento médico escolar en los Colegios Públicos de Infantil y Primaria a partir del próximo curso escolar.

c) Culminar el Plan de Infraestructuras educativas hasta alcanzar 161 nuevos centros en esta Legislatura.

d) Impulsar la apertura de 20 nuevas bibliotecas en la Región en el marco del Plan de Fomento de la Lectura.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

En materia sanitaria, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Implantar progresivamente la libre elección de médico y centro hospitalario.
- b) Continuar con el Plan de Mejora de las Urgencias y las infraestructuras sanitarias.
- c) Impulsar un gran Pacto Social para luchar contra la anorexia y la bulimia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 6

En materia social, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Impulsar la construcción de 10 nuevas residencias de ancianos.
- b) Publicar la lista de las empresas sancionadas por infracciones graves y muy graves en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Difundir y fomentar la utilización de la contratación indefinida.
- d) Que se dirija al Gobierno de la Nación para que:
 - amplíe el plazo para que los inmigrantes puedan renovar su inscripción en los padrones municipales que les correspondan y se apliquen los mismos criterios de contabilización en cuanto a documentos acreditativos de la residencia que se utilizaron en el último proceso de regularización masiva para

acreditar la residencia.

- con carácter previo se informe y consulte a las Comunidades Autónomas de los traslados de inmigrantes.

- incremente el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes, hasta alcanzar los 2.300 millones de euros aprobados por el Senado.

e) Contribuir a la instalación de ascensores en los edificios antiguos que técnicamente lo permitan, llegando a subvencionar hasta el 70% del coste de su instalación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 7

En materia de sostenibilidad ambiental, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- a) Solicitar al Gobierno de la Nación la cesión de los terrenos correspondientes al aeródromo de Cuatro Vientos para el desarrollo de un Parque Forestal que se incorpore a Bosque Sur.
- b) Dotar a 30 municipios de menos de 20.000 habitantes de un vehículo de primera intervención contra el fuego.
- c) Adoptar las medidas necesarias para la recarga de los acuíferos como garantía de aprovechamiento de los excedentes de agua y previsión de las etapas de escasez.
- d) Impulsar la sustitución del riego agrícola con agua susceptible de ser destinadas al abastecimiento humano, por el riego con agua depurada reutilizable.
- e) Instar al Gobierno de la Nación a que garantice el abastecimiento de agua a nuestra Comunidad de acuerdo al compromiso asumido por el Presidente del

Gobierno.

f) Presentar en la Asamblea un proyecto de Ley de Garantía de Suministro Eléctrico de la Comunidad de Madrid para evitar que los cortes en el suministro que puedan producirse causen perjuicios a los consumidores.

**— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE
ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL
GOBIERNO, PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA —**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

La Asamblea de Madrid, con el fin de conseguir unos indicadores de calidad y equidad educativos que nos sitúen en el grupo de regiones españolas y europeas de similar renta, insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Educación que, desarrollando la Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006, nos permita mejorar sustancialmente nuestro sistema educativo.

El citado proyecto de Ley deberá comprometer recursos suficientes para que a la educación madrileña se le destine, al menos, el mismo porcentaje del PIB regional que se destina, de media, en el conjunto de las 17 CC.AA. de nuestro país; de acuerdo con las últimas estadísticas oficiales, incluyendo, entre otros, los siguientes compromisos a desarrollar en la próxima legislatura y que afectarán positivamente a las redes pública y concertada de nuestra Comunidad:

- Construir 250 escuelas infantiles públicas con el fin de dotar de 25.000 nuevas plazas escolares a esta etapa educativa.
- Incrementar el programa de centros

bilingües y reforzar el aprendizaje del Inglés en el resto de los centros, reduciendo a la mitad el número de alumnos en las clases de Inglés y promocionando talleres de conversación en horario no lectivo, con el fin de que al finalizar la educación obligatoria todos los madrileños se desenvuelvan con fluidez en esta lengua extranjera.

- Implantar la gratuidad total de libros de texto en las etapas obligatorias, manteniendo la política de becas en educación infantil, bachillerato y formación profesional.

- Reducir en 10 puntos la tasa media de fracaso escolar en nuestra Comunidad mediante la disminución del número máximo de alumnos por aula, la implantación de la sexta hora en Primaria, el incremento de profesores y otros profesionales y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas y centros.

- Duplicar, como mínimo, los presupuestos destinados a inversión en infraestructuras y equipamientos educativos y a los programas de centros abiertos antes y después del horario escolar, con el fin de contar con las nuevas plazas escolares necesarias, mejorar la calidad de las existentes y conseguir unos servicios complementarios básicos para conciliar la vida personal y laboral de los madrileños.

- Para avanzar en estos objetivos el Gobierno asumirá el compromiso de incrementar los presupuestos del 2007 de la Consejería de Educación en un 25%.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

La Política sanitaria del Gobierno de esta Comunidad se ha caracterizado, a lo largo de esta Legislatura, por una falta de criterios objetivos en su dirección y por una agudización de los problemas detectados en cada momento.

Con el fin de establecer criterios que mejoren la calidad asistencial y la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas en materia sanitaria:

Primero.- El Plan de Reducción de Listas de Espera Quirúrgica ha provocado un problema de desigualdad en el acceso a la asistencia, de manera que de los 31.558 pacientes en espera de intervención quirúrgica, 20.458 no se encuentran en la llamada lista de espera estructural y 4.726 llevan entre 30 días y más de un año. Esta situación, así como la alteración de la normativa estatal, conlleva un fraude en el recuento y en la disminución de los tiempos de espera de los pacientes que ha provocado el que la Comunidad de Madrid sea expulsada del sistema de recuento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Reclamamos a la Consejería de Sanidad y Consumo su reingreso al sistema común de recuento del Sistema Nacional de Salud.

Segundo.- La Consejería de Sanidad presentará el Proyecto de Ley de Garantías en la Atención Sanitaria, en el plazo máximo de 30 días, teniendo en cuenta que ha vencido el plazo fijado en el texto de la Resolución núm. 2/2006 del Pleno de la Asamblea, que fue aprobado por unanimidad en su sesión del 9 de Febrero.

Tercero.- El gasto farmacéutico está descontrolado en la Comunidad de Madrid; valga como ejemplo su incremento en un 11,76% frente al 6,43% de la media nacional, verificado en el mes de julio del 2006. La Consejería hará llegar a la Asamblea un Plan de Normalización del Gasto, marcando unos objetivos que nos sitúen en el

entorno de la media nacional.

Cuarto.- El Grupo socialista viene reclamando, tal y como están planteando otras Comunidades Autónomas, la necesidad de elaborar un Plan de Adecuación y Sustitución de los Centros de Especialidades Periféricas basados en criterios modernos de Centros de Alta Resolución. La Consejería de Sanidad presentará, acompañado de la correspondiente memoria presupuestaria, dicho Plan antes de que acabe el año que se elaborará con la participación consensuada de sociedades científicas y agentes sociales y profesionales.

Quinto.- La Consejería de Sanidad asumirá ante el Pleno de la Asamblea el compromiso de reconducir los acuerdos de construcción y gestión de los nuevos hospitales para garantizar su gestión pública directa.

Sexto.- Los acontecimientos desencadenados en el Hospital Severo Ochoa de Leganés, más allá de la polémica suscitada por la calumniosa denuncia anónima, -con el cese de varios Jefes de Servicio y Supervisoras de Enfermería, sin justificación asistencial alguna-, revelan la ínfima importancia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid otorga y el poco respeto que tiene por la función clínica de los profesionales sanitarios. Estos lastimosos hechos se unen al cambio de 35 gerentes de Atención Especializada y Primaria a lo largo de estos dos últimos años, sin obedecer a criterios de idoneidad, conocimiento y profesionalidad.

La Consejería de Sanidad adoptará el decálogo sobre Buen Gobierno de los Centros Sanitarios y la Profesionalización de la Dirección elaborado por la Organización Médica Colegial en el año 2005, con la colaboración de sociedades científicas y sociales. Se elaborarán medidas equivalentes que regulen el nombramiento y cese de cargos clínicos.

Séptimo.- La Consejería de Sanidad llevará

a cabo las medidas necesarias para la consolidación del empleo de todos aquellos médicos de Atención Primaria que, conforme la convocatoria de Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo y a tenor de lo dispuesto en la Ley 16/2001, hubieran superado la fase de selección y no hubieran consolidado plaza en el mismo (al no haber convocado plazas suficientes) en cumplimiento del objetivo, los principios y el espíritu de la Ley.

La falta de planificación y de sensibilidad a las necesidades de la población y la falta de respeto por la labor de los profesionales sanitarios puede provocar que 2 millones de habitantes pierdan continuidad en la asistencia, por el cambio repetido de médicos. En Atención Primaria, la relación médico-paciente es una base fundamental en la calidad de la prestación sanitaria.

Octavo.- Los sistemas de urgencia de los hospitales han estado permanentemente colapsados a lo largo de este año, como ha sucedido en años anteriores. El fracaso del Plan de Urgencias ha sido total y proyecta toda su incapacidad sobre los hospitales. La Consejería presentará un Plan de Medidas Urgentes para la reforma de dicho Plan y establecerá un Sistema de Coordinación interhospitalario para afrontar las medidas imprescindibles que evite los colapsos, la excesiva presión asistencial y la pérdida de calidad que deriva de estos hechos.

Noveno.- La Comunidad de Madrid ocupa el último lugar en el ranking de las Comunidades Autónomas en cuanto a financiación sanitaria en porcentaje sobre el PIB, -el 3,9 %-, muy por debajo de la media nacional (del 5,4%). Es imprescindible aumentar esa participación hasta llegar al entorno del 5% que repercuta en un gasto por habitante no inferior a 1.200 euros por habitante. La Consejería de Sanidad presentará un Presupuesto para el año 2007 que contemple el objetivo de acercarse a la media nacional en porcentaje del PIB dedicado a la

sanidad de la Región.

Décimo.- La Consejería de Sanidad presentará en los Presupuestos del año 2007 un Plan de Inversiones Extraordinarias para la construcción de centros hospitalarios de larga y media estancia, cuya dotación no será menor a 1.000 camas de ingreso, distribuidos en cinco centros y situados en el Sur-Sureste de la Comunidad. Dotará de Servicio de Geriátrica en Atención Especializada extrahospitalaria, al menos uno por CEP, con criterios de frecuentación y pirámide poblacional, en tanto en cuanto no se desarrollen los Centros de Alta Resolución.

Décimoprimer.- La Consejería de Sanidad presentará una memoria explicativa del destino de los fondos extraordinarios remitidos por el Gobierno de España, derivados de la Ley de Medidas Extraordinarias para la Financiación Sanitaria.

Décimosegundo.- La Consejería de Sanidad incluirá el Hospital Gómez Ulla en el Mapa Sanitario, como Centro de Referencia para los distritos municipales de Carabanchel y Latina, para las Áreas Sanitarias 7 y 11.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

En la región de Madrid vive un número significativo de personas mayores en situación de dependencia, así como otras muchas de distintas edades con diversos tipos de discapacidad. Hasta la fecha, el Sistema Público de Servicios Sociales ha venido desarrollando una serie de prestaciones sociales dirigidas a estos colectivos y sus familias, con el fin de garantizar unos niveles mínimos de bienestar y protección. Sin embargo, las necesidades de estas personas no se ven satisfechas en alguna de sus actividades de la vida diaria, y existe una manifiesta, insuficiencia de recursos. Es el caso de las plazas residenciales (lista de espera de 20.000 personas), de los centros de día (lista de espera de 1.500 personas), y las

ayudas económicas a las familias cuidadoras. En este momento, apenas el 7% de los madrileños mayores de 65 años recibe algún tipo de ayuda o servicio desde la administración autonómica.

A partir del año 2007, nuestra Región se verá beneficiada por la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que, en la actualidad, está en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados. Se trata de una apuesta pionera en España, que configurará un nuevo derecho con la cobertura de las necesidades socio-sanitarias de los madrileños y madrileñas con algún tipo de dependencia funcional. La Ley va a garantizar el carácter público de las prestaciones, así como la universalidad y el acceso a las mismas en condiciones de igualdad. Más de 250.000 personas mayores, menores, jóvenes y adultos, además de sus familias, se verán beneficiadas. Y más allá de la cobertura de estas necesidades, existe también una estimación muy importante de los beneficios de la aplicación de esta norma: la creación de 30.000 empleos en nuestra Comunidad, así como los retornos económicos y sociales (en principales cuidadoras de las personas con dependencia, podrán ejercer con más libertad su derecho al trabajo.

Esta apuesta exige un esfuerzo común de las diferentes Administraciones competentes y, ya antes de su puesta en marcha, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado a la Comunidad Autónoma de Madrid y para este año 2006, una partida de 23 millones de euros. El Gobierno Regional ha mostrado sin embargo un insólito desinterés, así como una falta de colaboración con el Gobierno del Estado; ha ridiculizando el alcance de la Ley y ha dilatado las iniciativas de colaboración y coordinación previstas para su adecuada puesta en marcha.

Ante la oportunidad que la ciudadanía madrileña tiene para ejercer este nuevo derecho que garantiza el bienestar físico, emocional y social de las personas dependientes, la Asamblea de

Madrid insta al Gobierno Regional a :

Primero.- Crear una Unidad Administrativa en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y otra Unidad similar en la Consejería de Sanidad y Consumo, con el objetivo de implantar y desarrollar en la Región de Madrid, en los plazos previstos, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que entrará en vigor en enero de 2007.

Segundo.- Desarrollar un Plan de Formación e Información sobre la atención a la dependencia, en el marco de la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal, destinado a la red de profesionales de los Sistemas Públicos de Servicios Sociales y de Sanidad, para aquellos servidores públicos que tengan la responsabilidad de aplicar las medidas recogidas en dicha Ley.

Tercero.- Contratar el personal necesario para articular una red de valoración de las personas en situación de dependencia, como infraestructura previa para la aplicación de la Ley, utilizando los fondos recibidos del Estado en este año 2006, garantizando la corresponsabilidad en la financiación en este capítulo.

Cuarto.- Destinar las partidas presupuestarias suficientes para garantizar el cumplimiento de las medidas descritas, con cargo al Presupuesto del año 2007, complementarias e independientes a las que el Gobierno del Estado destine para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

El paro y el empleo precario siguen constituyendo, como ponen de relieve todos los estudios sociológicos y de opinión, preocupaciones esenciales de los ciudadanos madrileños y, muy especialmente, de los jóvenes.

En este sentido, la evolución del mercado laboral en la Comunidad de Madrid durante el último año, lejos de ser favorable y llamar al optimismo, presenta síntomas en cierto modo alarmantes (datos EPA 20 Trimestre 2006):

- En los doce últimos meses (20 trimestre 2005-20 trimestre 2006) el paro se ha incrementado en la CM en 9.800 personas. Por el contrario, en el conjunto de España, en este mismo periodo de tiempo, el paro ha descendido en 107.700 personas.

- El incremento de la ocupación -en los últimos doce meses- en la CM ha representado el 10% del total español, porcentaje bastante menor al peso de la población madrileña respecto al total de la población española.

- La temporalidad se ha incrementado notablemente hasta alcanzar el 30,1% de la población asalariada, porcentaje que se aproxima cada vez más a la media española y se aleja cada vez más de la media europea. En este momento hay en la CM 771.400 trabajadores con empleo temporal.

Por otra parte, la siniestralidad laboral, 111 fallecidos desde principios de año, sigue siendo una lacra impropia de una Región como la nuestra que pretende situarse entre las regiones más avanzadas de Europa.

Es necesario que el Gobierno Regional ponga en marcha, de forma efectiva, las medidas contenidas en la Proposición No de Ley 34/2006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que fue aprobada por Resolución del Pleno de la Asamblea con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar y desarrollar un Plan de Choque para reducir la tasa de temporalidad, que tenga como objetivo que esta alcance valores por debajo del 18% al final de la actual Legislatura. Uno de los aspectos fundamentales a incluir en este Plan es la drástica reducción de la temporalidad que afecta al conjunto de la Administración autonómica.

2.- Poner en marcha, de forma efectiva, las medidas contenidas en la Resolución núm. 15/2006 del Pleno de la Asamblea.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

La región de Madrid, en la última década, ha experimentado la llegada de un creciente número de inmigrantes. Desde el año 2000 se ha multiplicado por 4,6 el número de empadronados. En la actualidad, los 780.000 ciudadanos extranjeros que según el INE residen en esta Comunidad Autónoma contribuyen de manera decisiva al bienestar social y económico de la misma. Una muestra de esto último es el reciente estudio del Gobierno Regional madrileño, en el que se manifiesta que las contribuciones de los trabajadores extranjeros suponían el 10% del PIB regional.

También ha contribuido a ese crecimiento social y económico el Proceso de Normalización de Inmigrantes que realizó el Gobierno de España en el año 2005, en la que se regularizaron 145.000 extranjeros en la región de Madrid. El alcance de esta medida trascendió de los beneficios que suponen las cotizaciones a la Seguridad Social de estas personas y del pago de sus impuestos, porque se encontraban en situación irregular, sin ningún derecho personal garantizado y alimentando el mercado negro laboral.

El Proceso de Normalización vino acompañado de una partida presupuestaria de 28 millones de euros en 2005 y de 40 millones en este año 2006, procedente de un Fondo de Apoyo destinado a reforzar las actuaciones sociales,

educativas y de acogida de la Comunidad Autónoma y de los Municipios de la Región. Anteriormente, con el Gobierno conservador, la región de Madrid recibió 1.200.000 euros para parecidos fines.

Todo ello muestra que el enfoque del Estado español respecto al hecho migratorio, ha cambiado de forma drástica, pues de 1996 a 2001 el Partido Popular legalizó 480.000 inmigrantes, sin exigirles tener trabajo, ni certificado de penales, ni documentación certificada.

En la actualidad, la reciente propuesta de un Plan de Integración del Gobierno Regional, no participado por las entidades sociales y sin presupuesto específico para atender a la inmigración, ha mostrado la ineficacia actual de la gestión migratoria y amenaza seriamente la integración y la cohesión social de nuestra Región. Además, el Foro Regional de la Inmigración se ha convertido en un espacio insuficiente, sin entidad ni identidad propia, condicionado políticamente por la propia Consejería de Inmigración.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a :

Crear una "Mesa de Concertación" para la integración de los inmigrantes, en la que estén representados la Administración Autonómica, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, los Municipios, los Agentes Sociales (sindicatos y patronal), así como las Organizaciones de Inmigrantes con trabajo histórico en la defensa de los derechos del colectivo.

Esta Mesa tendría como objetivo principal llegar a un acuerdo de consenso que facilitara el diseño de las líneas maestras de la política de inmigración.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 6

El llamado Proyecto de Seguridad de la

Comunidad de Madrid es, exclusivamente, un mecanismo de financiación de efectivos de policía local y medios materiales a los Ayuntamientos de la Región.

Pero esta financiación no ha llegado a la totalidad de los municipios de nuestra Comunidad, habiéndose repartido los efectivos aleatoriamente, sin ningún criterio técnico, profesional o avalado por cualquier tipo de estudio previo de implantación.

Este planteamiento ha excluido de dicho proyecto a la mayoría de municipios de menos de 25.000 habitantes, con cuerpo de policía local propio, sufriendo las consecuencias y los efectos colaterales de la financiación de policías locales a otros municipios.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia e Interior, dentro del llamado Proyecto de Seguridad de la CAM, propondrá la firma de convenios con los Ayuntamientos de:

- Daganzo de Arriba.
- Paracuellos del Jarama.
- Torres de la Alameda.
- Villalbilla.
- Nuevo Baztán.
- Loeches.
- El Molar.
- Fuente el Saz del Jarama.
- Colmenarejo.

- Torrelaguna.
- Manzanares el Real.
- Miraflores de la Sierra.
- El Boalo.
- Guadalix de la Sierra.
- San Martín de Valdeiglesias.
- Villa del Prado.
- El Álamo.
- Sevilla la Nueva.
- Torrejón de la Calzada.
- Chinchón.
- Villarejo de Salvanés.
- Colmenar de Oreja.
- Morata de Tajuña.
- Collado Mediano.
- Los Molinos.
- Becerril de la Sierra.
- Hoyo de Manzanares.
- Moraleja de en Medio.

2.- Estos convenios contemplarán la financiación de 12 Agentes de Policía Local por cada Municipio, además de los vehículos, comunicaciones, uniformidad, informática y recursos materiales existentes en los convenios ya firmados con anterioridad para los municipios de las diferentes fases del llamado Proyecto de Seguridad de la CAM.

3.- La Consejería de Justicia e Interior pondrá en marcha los mecanismos necesarios para conseguir el objetivo de tener estos convenios firmados con los Ayuntamientos antes de que finalice el año 2006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 7

El acceso de los ciudadanos a una residencia digna con un precio razonable constituye hoy, en nuestra región, una premisa básica para facilitar la integración social y el desarrollo de la vida de las personas en unas condiciones favorables.

La vivienda constituye un bien básico, habiéndose elevado por la Constitución Española a derecho de ciudadanía el acceso de todos los individuos a una vivienda digna.

Sin embargo, el elevado aumento experimentado en los últimos años por el precio de la vivienda, junto al proceso especulativo que se está dando en los usos del suelo de la región madrileña, hacen crecer la población en riesgo de quedar excluida del acceso a una vivienda, además de influir negativamente en la movilidad de nuestro mercado laboral.

Así, la dificultad de acceso a la vivienda es uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida, especialmente para los jóvenes y los hogares monoparentales. La compra de una vivienda, ante la inanición del mercado de alquiler, conlleva para la mayoría de los madrileños una decisión inversora a la que deberán dedicar la mayor parte de las rentas obtenidas a lo largo de su vida.

Todas estas circunstancias, hacen necesario afrontar con carácter prioritario iniciativas que promuevan las condiciones necesarias que garanticen el derecho efectivo de todos los madrileños a una vivienda digna y adecuada, tal y como proclama el artículo 47 de la Constitución.

La Comunidad de Madrid viene soportando en los últimos años los efectos negativos de la falta de planificación que debería tener en cuenta todas las variables que afecten el triangulo, movilidad, medio ambiente y territorio: El impacto sobre el medio natural y la salud de las personas producido por las emisiones de los vehículos, la contaminación acústica en los núcleos urbanos, la ocupación indiscriminada del territorio y de los espacios ciudadanos (tala de árboles), o el impacto de las infraestructuras que afectan al bienestar de los ciudadanos (la actual situación de la ciudad de Madrid, sitiada por obras), indica a las claras la ineficacia de las políticas adoptadas hasta ahora. Tampoco deben olvidarse la relación de la movilidad con el cambio climático ni el impacto indirecto sobre el territorio de las decisiones relativas a las infraestructuras de movilidad.

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

- Culminar con la mayor urgencia y someter a la aprobación de esta Cámara, conforme a lo establecido en la legislación vigente, un Plan Regional de Estrategia Territorial que favorezca una más racional ordenación de nuestro territorio y limite la discrecionalidad del planeamiento, a la vez que contribuya a la satisfacción de las necesidades de vivienda en el marco del desarrollo sostenible.

- Elaborar las bases de un Pacto por la vivienda protegida que, con la intervención de todos los agentes públicos y privados que actúan en el sector, así como del conjunto de las Administraciones Públicas, aborde las medidas necesarias, conforme a los siguientes criterios:

- Elaboración de un Programa de Suelo, mediante una política consensuada entre las distintas Administraciones (Local,

Autonómica y Central) para facilitar suelo urbanizado, con el fin de producir viviendas protegidas de manera tal que, en el próximo cuatrienio, éstas cubran el 60% de la demanda de los nuevos hogares que se formen en nuestra región.

- Atención prioritaria a la vivienda en arrendamiento, especialmente la dedicada a jóvenes, generando un parque de vivienda en alquiler que llegue a alcanzar en un plazo razonable el 30% del mercado inmobiliario.

- Impulso de un Plan Estratégico de Renovación Urbana para la rehabilitación de viviendas en nuestra Comunidad y la regeneración del tejido urbano de nuestras ciudades, eliminando las 190.000 infraviviendas existentes en el horizonte del año 2.014.

- Incentivo de la puesta en uso del extenso parque de viviendas vacías existentes en la Región.

- Abordar la modificación de la normativa de vivienda protegida, adecuando sus características a la evolución de la sociedad (nuevas formas de vida en familia y transformación del modelo tradicional). A tal fin, y sin perjuicio de su trámite de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, se constituirá una Comisión de Estudio que aborde las posibles modificaciones normativas a introducir en la legislación autonómica en materia de vivienda.

- Modificar la regulación del actual Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, eximiendo de su pago la adquisición de viviendas por las Administraciones -y organismos o empresas dependientes de ellas- mediante

el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto. Por otra parte, se aplicará un tipo reducido del 4 por 100 en los siguientes supuestos:

- Transmisiones de inmuebles en las que se adquiera la propiedad de viviendas de protección oficial o viviendas con protección pública, asimiladas las viviendas de protección oficial a efectos urbanísticos.

- Transmisiones de inmuebles en las que se adquiera la propiedad de viviendas por jóvenes de menos de 35 años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la superficie construida sea inferior a los 90 metros cuadrados.

- b) Que vaya a constituir la vivienda habitual de los adquirentes durante al menos cuatro años.

- Transmisiones de viviendas incluidas en zonas de rehabilitación integrada, efectuadas dentro del plazo de ejecución de acciones para su rehabilitación residencial, siempre que se cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Que la vivienda sea inferior a los 90 metros cuadrados y se destine al alquiler durante un mínimo de 5 años.

- b) Que vaya a constituir la residencia habitual de los adquirentes durante, al menos, cuatro años.

- Llevar a cabo un diagnóstico de la movilidad que -tomando en consideración las características demográficas, socioeconómicas y ambientales de nuestra comunidad, el análisis de la movilidad presente y las previsiones demográficas y de actividades- determine las carencias del modelo de movilidad desde el punto de vista, entre otros, de la insuficiencia de la oferta y el control de la demanda, la participación de los sistemas de transporte público y la adecuación de cada medio de transporte a los intervalos de demanda que lo hacen rentable social y económicamente, de manera que tal diagnóstico proporcione a la Comunidad de Madrid un modelo de movilidad -inexistente en estos momentos- que minimice los costes sociales y ambientales y maximice los beneficios globales para la sociedad.

Para ello es imprescindible un Plan por la Movilidad Sostenible en Madrid, que contemple la coordinación de las obras que se llevan a cabo dentro de su territorio.

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €	
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----